

LAS ANTILLAS,

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

POLITICA, CIENTIFICA, LITERARIA Y COMERCIAL.

DIRECTORES:

D. JOSÉ COLL Y BRITAPAJA Y D. MANUEL CORCHADO.

AÑO I.

El carácter de esta REVISTA admite todas las manifestaciones de la opinion. La especial de sus directores y redactores constará siempre bajo su firma particular ó la colectiva de *La Redaccion*.

BARCELONA.

25 DE MAYO DE 1867.

NÚM. 12.

De los artículos de esta REVISTA sólo podrán ser reproducidos, haciendo constar su origen, los científicos y políticos pero no los literarios que ocupen mas de un número.

MEJORAS MATERIALES.

ARTÍCULO TERCERO.

CORREOS.

I.

En el último artículo de esta seccion, que iniciamos hace tiempo para irnos ocupando sucesivamente y con relacion á Ultramar, de aquellos accidentes exteriores que constituyen la manera de ser física de los pueblos, dijimos que los vehículos del progreso, mas apropiados para difundir por el orbe sus emanaciones sublimes, son las vias de comunicacion que se ponen al servicio de las ideas, viniendo á ser la materia el auxiliar fecundo del espíritu.

Para aquilatar la importancia del asunto que va á ser tema del presente artículo apenas si debiéramos añadir una palabra mas á las anteriormente pronunciadas.

Si el correo es el conductor activo de la palabra escrita al través de las regiones, ¿qué otra cosa que vias de comunicacion del pensamiento son los medios que utiliza para cumplir su objeto? Tanto es así, que á medida que aquellos medios se aumentan en cantidad ó se mejoran en calidad, merced al celo de la Administracion ó á las investigaciones de la ciencia, halla tambien la institucion de que nos venimos ocupando mas facilidad en el desarrollo, mas amplitud en la estension de sus ramificaciones, llegando con el moderno impulso del progreso á la formacion de esa pasmosa red, mediante la cual se comunican periódica y regularmente los hombres que viven en las extremidades opuestas de la tierra.

No es, pues, extraño, si tales son los maravillosos productos de tan provechosa institucion, que las na-

ciones mejor avenidas con las luces de la ilustracion y del progreso tengan en mucho su desarrollo, fomentándolo y auxiliándolo por cuantos medios están á su alcance para que sus súbditos recojan á poca costa aquellos productos.

Si miramos la cuestion bajo el punto de vista de la utilidad que presta á las relaciones de un orden elevado por su nobleza, ¡cuán inefable es el consuelo que una carta por tanto tiempo sujeta á las complicaciones de un sistema postal, trae al pecho de la madre separada de su querido hijo por eternas leguas de agua ó tierra! ¡Cuán dulce la satisfaccion del amante que, gracias á un mecanismo puramente administrativo, recibe con la letra del ser amado los mas tiernos suspiros de su alma, las mas puras aspiraciones de su mente! ¡Cuán grata, en fin, la complacencia del amigo que, por obra de un sin número de agentes que no conoce, pero que se han puesto á su servicio á impulsos de la admirable ley del cambio, recibe las confianzas del fiel amigo á quien el destino arrojó á lejanas tierras! Bajo este punto considerada, apenas si nos atrevemos á calificar de material á la institucion que en tan alto grado conspira á los placeres del espíritu y á los goces del alma. Y sin embargo, al estrechar el deseado papel, mensajero del corazon, ora traiga inefables alegrías, ora sea portador de inmensos pesares ¡cuán poco piensan la madre y el amante y el amigo en los infinitos medios que ha sido preciso emplear, en los innumerables resortes que se han debido mover para hacerlo llegar á sus manos, salvando las dificultades y las distancias!

Pero si bajo otro aspecto menos psicológico y mas utilitario y convencional miramos nuestro objeto, no perderá ciertamente nada de su importancia, pues habrá de ganar en cantidad lo que pierda en calidad, saliendo no pocas veces ganancioso en ambas.

Olvidemos ya los inmensos servicios prestados á las

relaciones de la vida íntima y volvamos la vista á la ciencia y al arte, á la industria ó manifestacion del trabajo, y principalmente al comercio, agente universal de transmision de los productos de todos. Fijémonos en el apoyo que tan activo mensajero presta á toda idea, ora nazca entre rémoras y dificultades, ora se desarrolle constantemente impelida por el aura de la opinion.

Complemento de la invencion sublime de la imprenta, aunque anterior á la misma, transformóse á su contacto, y si vivió antes de ella una vida penosa y rudimentaria, fuerza fué que diera muestras de la actividad que en la marcha de las ideas vino á imprimir su fecunda compañera. Desde entónces ambas instituciones, apoyándose la una en la otra, han venido conspirando de una manera feliz á la propagacion del pensamiento humano, y realizando ese maravilloso cambio establecido entre lo material y lo inmaterial, sobre cuya fusion se eleva el glorioso pedestal en que para asombro del orbe se asienta el Génio del progreso.

En el órden científico hánse propagado los conocimientos á medida que los sistemas postales se han desembarazado de la pesadéz que los caracterizaba en los antiguos tiempos y han hallado las obras de los sabios, multiplicadas por el genio de Guttemberg, maravillosa facilidad para esparramarse por todos los ámbitos del globo.

En el órden artístico, en alas de esa invencion, de cadadia mas perfecta, han volado por el orbe las concepciones del genio y la fama de sus autores; á su impulso las glorias del arte han recorrido las regiones todas; convidándolas á bajar á la esplendente arena en que se recogen los lauros del divino Apolo.

Pero en la esfera puramente práctica de las relaciones mercantiles es donde el correo ha obrado verdaderos prodigios, pudiendo decirse, con el testimonio de la historia, que la palabra *comercio*, tal como hoy se entiende, es su hija predilecta, ya que solo á su impulso ha podido escalar las cumbres de su apogeo ese vigilante Argos de los tiempos modernos.

Desde que el genio del inmortal genovés abrió á las relaciones del viejo mundo aquel inmenso campo, hasta entonces abandonado á la irreflexion y á la barbarie; desde que las naves españolas hallaron el ignorado derrotero que conduce á las playas americanas, ese emporio de deslumbradoras riquezas, entregadas á la explotacion y á la rapacidad europea, ¿qué fué del mundo descubierto, qué fué de su vida moral, antes de que la actividad y la ciencia de este siglo dieran su prodigioso impulso á la institucion que nos ocupa? ¿Qué fué de su civilizacion? ¿Aprovecharon acaso para

justos fines los tesoros que en las entrañas de aquella tierra virgen habia acumulado la generosa mano del Criador? No ciertamente; la irreflexion que distinguia á sus moradores contaminó á los que, en vez de llevar una mision civilizadora de paz y de caridad, escribieron en sus triunfantes pendones el sangriento lema de *«esterminio y desolacion»*. Y la desolacion y el esterminio se cernieron como aves de rapiña sobre aquellos campos eternamente verdes y lozanos, y á los incesantes golpes de la espada homicida se extinguió aquella raza vigorosa, que estaba destinada á grandes fines en la fecunda obra de la fusion social. ¿Y cómo no habia de suceder de esta manera, si el que se decidia entonces á abandonar el suelo patrio en busca de oro y de aventuras, se desligaba completamente de él por tiempo indefinido, en la imposibilidad absoluta de comunicacion entre los que partian y los que se quedaban, viniendo los colonos ó aventureros por falta de calor moral, por así decirlo, á perder toda idea del bien que podian hacer, para acordarse únicamente del oro que podian acumular? ¿Cómo habian de difundirse por los nuevos paises las auras civilizadoras del antiguo, cuando eran tan raras, difíciles y arriesgadas las expediciones?

Pero á los tiempos aquellos sucedieron otros tiempos, y hoy el cambio mútuo de ideas, y sobre todo las multiplicadísimas evoluciones del comercio han unido con lazos indisolubles é inquebrantables ambos continentes y ese feliz resultado se debe, si no en todo en gran parte, al gran motor del comercio, al generalizador de la ciencia, al propagador de la industria, al correo. En este sentido, red de comunicaciones y régimen postal son verdaderos sinónimos.

Todo, pues, lo que con esa institucion se roce debe llamar privilegiadamente la atencion de los gobiernos ya que mayores serán los beneficios que reporten los súbditos de una nacion, en los variados puntos de vista que hemos expuesto, cuanto mas acordes estén con los progresos de la época, los medios de transmision de la palabra escrita. El correo es, sin que nadie lo ponga en duda, uno de los principales, si no el mas principal y atendible de todos los servicios administrativos.

No se crea, empero, al meditar sobre nuestras anteriores consideraciones acerca de la importancia de dicho servicio, que tratemos de disertar sobre el sistema postal hoy vigente en nuestro país y mucho menos proponer su reforma partiendo de bases sólidas y de razonados estudios sobre la materia.

Ni es este hoy nuestro propósito ni reunimos los conocimientos teóricos y prácticos indispensables para tan difícil cometido que tal vez algun dia halle cabida en las columnas de nuestra publicacion.

Hoy solo intentamos, aprovechando la ocasion propicia que nos ofrece la encadenacion de las materias sobre que versan estos artículos, hablar de varios asuntos pertenecientes al servicio de correos, y que tienen una importancia sino general, bastante considerable con relacion á Ultramar, á cuyos intereses, como es sabido, nos dedicamos privilegiadamente.

Hablaremos, pues, sucesivamente de ellas, llamando acerca de las mismas la atencion de la Administracion.

II.

La primera y eminentemente principal de las circunstancias que deben concurrir en un sistema postal, siquiera sea el mas rudimentario y atrasado, es la inviolabilidad de la correspondencia. No hay motivo bastante, ni es posible que pueda haberlo jamás, para que la carta que puede encerrar grandes secretos que importa no descubrir, sea abierta por los que la han recibido como un depósito sagrado y que hasta dejarla en las manos á que va dirigida han de cumplir con los altos deberes del depositario.

Creemos que no es preciso insistir sobre un punto tan claro y respecto del cual no habrá probablemente quien tenga una opinion particular. Sobre esa sólida base descansa la institucion del correos y será ilusorio su servicio desde el momento en que falte tan indispensable garantía, pues desde aquel momento serán mayores los inconvenientes que traiga que las ventajas que ofrezca. ¿Quién fiará entonces al inseguro buzón el misterioso papel que encierra tal vez los arcanos mas recónditos del corazón, que guarda acaso entre sus frágiles paredes la honra de una familia entera? Pero aun sin necesidad de remontarse á tan nobles esferas, ¿quién gusta de que se enteren de sus negocios personas á ellos completamente ajenas? ¿Cómo han de ostentarse la cordialidad y la franqueza en una carta que se teme que pueda ser violada?

Fuerza es, pues, que atendida la importancia del asunto, que es de los de mayor trascendencia, nos ocupemos de una de esas infracciones, mayormente cuando sabemos que tiene ya noticia del hecho punible la autoridad que ha de hacer efectiva la responsabilidad del funcionario infractor.

Ha llegado á nuestro conocimiento y, si no estamos mal informados, al del Sr. Gobernador superior civil de Puerto-Rico, que por una de las administraciones de aquella isla se faltó á lo sagrado de la correspondencia, fracturando un certificado y sustrayendo parte del contenido, consistente en billetes de la Lotería de la Habana.

Este hecho encierra dos gravísimos delitos; uno de

la categoría de los que hemos analizado, es decir, la violacion de un depósito sagrado, á cuya seguridad ordinaria, ofrecida por la ley y la fé de la Administracion, se habia añadido la que brinda la *certificacion*; el otro es ya de una esfera superior, perfectamente relacionada con las prescripciones del título XIV del código penal.

Sobre este hecho tan criminal como afortunadamente raro, ha mediado ya la oportuna reclamacion por parte de los interesados. Por eso hemos dicho antes, que era conocido de la Autoridad competente, de la cual tenemos motivos para esperar el pronto castigo de los que resulten culpables y con él el desagravio de la sociedad que tiene en ello un interés de primer orden.

Mientras esto no suceda, mientras no sepa el público que ese acontecimiento anormal y extraordinario llegado á su noticia ha sido puntualmente reparado por quien desde un elevado puesto vela por la tranquilidad de los pueblos que viven á su amparo, el hecho criminal de un solo individuo habrá de redundar fatalmente en descrédito de la Administracion entera y son incalculables los males que de ese descrédito resultarian.

La rectitud por todos conocida que distingue á la dignísima persona que hoy ocupa el cargo de Administrador general de correos de aquella isla, no podrá menos de manifestarse en el suceso de que venimos haciendo mérito, evitando así el temible divorcio entre la Administracion y los administrados y sus funestas consecuencias.

En esta confianza adelantamos á ambas autoridades la expresion del agradecimiento de aquellos pueblos cuyo órgano hoy nos hacemos, seguros de que nuestra opinion sobre este punto es la general en Puerto-Rico.

III.

Ocupémonos ahora de otro asunto, que si es de distinta naturaleza, no es menos importante que el que acabamos de esponer.

Hemos observado repetidas veces y con nosotros todos cuantos mantienen una correspondencia continuada con las provincias de Ultramar, que al repartirse en la Península la correspondencia transmitida por la via francesa de San Nazario, se exige por la Administracion un notable recargo, apesar de venir las cartas en toda forma y cubiertas de sellos que representan muchas veces el duplo del valor exigible por su peso. La dificultad está pues en saber porque se obliga á ese nuevo pago de conduccion.

Si las cartas se franquean convenientemente en las

Antillas con los sellos oportunos ¿cómo se exige un nuevo estipendio al recibirlas?

Sabido es que son dos sistemas postales completamente opuestos, el que cobra el precio de la conducción al expedidor y el que lo toma del receptor. ¿Cómo pues se involucran ambos sistemas después de haber sido aceptado el primero por casi todas las naciones del mundo y entre ellas la nuestra?

No siéndonos posible atribuir á abuso el nuevo cobro, que muchas veces asciende á una cantidad respetable, hemos de buscar su causa originaria en otra esfera distinta y mas elevada.

Segun nosotros pensamos, en la falta de un tratado postal con Francia para las procedencias de la indicada via, está el origen de ese dualismo perturbador. Esa via es de reciente establecimiento y no ha podido ser comprendida en los antiguos tratados y como ignoramos que de poco tiempo á esta parte haya habido sobre este punto negociacion entre España y el vecino imperio, de aquí que en la necesidad de buscar una razon á la irregularidad expuesta, solo sepamos verla en la indicada falta de tratado postal que anula el valor de los sellos de franqueo para España.

Por esto aunque se franqueen con exceso las cartas que de las Antillas se dirigen á la Península por San Nazario, aunque se les pongan los mismos sellos que exigen las remitidas directamente á Francia, adeudan á su llegada los derechos que tenga á bien imponerle la administracion francesa con arreglo á sus leyes y esos derechos se hacen efectivos por la administracion española que es la que está en contacto con el receptor. Mas no se crea que esos derechos se reducen al importe de la conducción desde S. Nazario al punto de término en la Península; son comprensivos del viaje total desde el punto de salida en las Antillas, pues ya hemos dicho que los sellos son para el caso completamente nulos.

Obsérvase pues la grave anomalía de que mientras la correspondencia francesa llega á su término, sin nuevas exacciones, merced al franqueo prévio, la española que ha venido con idénticos requisitos, únicamente por ser española adeuda de nuevo todo el valor de la expedición. ¿Y dónde podremos hallar el origen de semejante irregularidad mas que en la falta de un tratado postal que haga extensivos á los españoles los beneficios del sello francés así como reportan los del franqueo inglés?

Tenemos, pues, que, gracias á una omision deplorable, una misma carta paga dos veces el importe de su peso, con gran detrimento de los súbditos españoles en general y del comerciante en particular, que es el que mas uso ha de hacer de las diversas vias postales es-

tranjeras puestas á su servicio. Esta es la verdadera síntesis del caso.

Si nuestras deducciones razonadas nos han llevado á la averiguacion de la verdad, como creemos, y en esa omision consiste la irregularidad, no será mucho que dirijamos nuestra desapasionada exitacion al Gobierno, defensor nato de los intereses generales, único capaz de allanar los inconvenientes que se oponen al bien general, para que la irregularidad desaparezca. Si nos hemos equivocado, le invitamos á averiguar en que pueda consistir el hecho, ya que para ello es preciso tener al alcance medios de que no dispone el particular mas activo y esperto.

En uno y otro caso esperamos con fundamento la benéfica accion del poder central, tan directamente interesado en la remocion de los obstáculos como en la correccion de los abusos.

IV.

De la misma índole es otro asunto de que vamos á tratar ahora, aprovechando la asociacion de ideas, de la mayor importancia para las empresas periodísticas y literarias que mantienen un comercio constante con las espesadas provincias de Ultramar.

Sabido es que para evitar á esas empresas los entorpecimientos, dilaciones é inmensos gastos que, de tener que franquear sus voluminosos paquetes como el comun de la correspondencia, se les seguirian, se creó el timbre de periódicos, mediante el cual transitan estos libremente, sin necesidad de otro requisito, por las diversas vias postales. Este fué un paso notabilísimo dado en favor de la propagacion de los conocimientos, objeto preeminente de las publicaciones periódicas que por desgracia no siempre se tiene bien presente.

Sucede empero á las empresas que, como la nuestra y otras, tienen el núcleo principal de suscripcion en Ultramar, que al tener que repartir un número en las diversas poblaciones subalternas, se ven obligadas á timbrarlo de nuevo en los centros á que se remite la edicion entera, pues el timbre de la Península solo vale para la conducción hasta los indicados centros. Es decir, con el timbre que aquí se pone al número va este hasta la Habana y San Juan de Puerto-Rico; para la conducción desde estos centros á los demás departamentos y poblaciones de las islas, se ha de franquear de nuevo en la capital.

A primera vista se comprenden los entorpecimientos (mas sensibles aun que los gastos) que este nuevo timbre ocasiona á las empresas, que ya hartos inconvenientes hallan en la propagacion de sus publicacio-

nes. Y preguntamos ahora: ¿existe derecho alguno para exigir la segunda contribucion, que viene, por decirlo así, á destruir las ventajas que la primera introdujo á favor de tan útiles empresas? ¿Es equitativo aumentar con tan futil motivo las dificultades que hallan estas para cumplir sus compromisos con los abonados? Ciertamente que no. El timbre es para los periódicos lo que el sello para las cartas, si estas con los sellos correspondientes á su peso transitan libremente desde el punto de expedicion hasta el de término, justo es que obtengan el mismo beneficio los periódicos que lleven los timbres correspondientes á los pliegos de que constan. ¿Se halla que es insuficiente la cantidad exigida por el primer timbre? Auméntese en buen hora; mas no se obligue á los periódicos á sufrir las demoras que el segundò injustamente ocasiona.

Creemos que este raciocinio no tiene objecion y, sin embargo nosotros no nos hubiéramos quejado del abuso, no hubiéramos desplegado los labios para pedir una reforma en este punto, si no hubiera algunas empresas que disfrutan de un privilegio que despierta la susceptibilidad de los no privilegiados.

Dos publicaciones de la córte LA AMÉRICA y LA REFORMA, si no estamos mal informados, están especialmente dispensadas de la segunda operacion del timbre en las Antillas, de que venimos quejándonos, pudiendo transitar con solo el de la Península desde Madrid, en que ven la luz, hasta el mas ínfimo de los pueblos de ambas islas.

En vista, pues, de este privilegio, nosotros levantamos hoy la voz, no para pedir que se nos haga extensivo, pues nunca hemos gustado de irregularidades y exclusivismos de esta especie en materias de interés general, sino para solicitar que no se nos haga de peor condicion que las empresas privilegiadas, ni á nosotros ni á todos los que en nuestro caso se encuentren. Si se ha considerado justa y equitativa la concesion de ese beneficio á las publicaciones mencionadas, pensamos que no puede menos de otorgarse á las que se hallan en idénticas condiciones que ellas y que como ellas salen altamente perjudicadas de la observancia de la regla comun que censuramos.

Esta es, pues, nuestra peticion, natural por lo justa, y digna por la generalidad con que se hace. Para todos y en nombre de todos pedimos una concesion que además de ser equitativa de por sí, ha sido ya otorgada á otros que no tenían mas derechos ni mas títulos que nosotros para pedirla. No reprobamos lo concedido, sino por lo que tiene de privilegio; cúmplase, pero estiéndase á todos los que hoy han de atenerse á la dura normalidad, ya que el bien general lejos de per-

judicar al individual, le quita el carácter de odiosidad que le distingue.

V.

Expuestas las anteriores consideraciones sobre puntos que tienen, como se ha visto, verdadera importancia relativa al tratarse del servicio de correos, hablaremos aquí como en su justo centro, de otra irregularidad que hemos ofrecido varias veces á la consideracion del Gobierno en estas columnas, pero que no nos cansaremos de repetir es altamente perjudicial para los intereses de la importante isla de Puerto-Rico. Al hablar de correos es absolutamente imposible prescindir del grave inconveniente que ocasiona á las relaciones de todas clases el dejar los vapores oficiales de tocar en Puerto-Rico al regreso de las expediciones. Dijimos ya que para ahorrar algunas mezquinas horas, no se recogia la correspondencia de dicha isla, como si el ahorro de tiempo, sobre todo tan insignificante, pudiera compensar el daño que se causa con la omision. ¿Son menos atendibles en este punto los intereses de la pequeña, que los de la grande Antilla? Creemos que no se nos podrá contestar afirmativamente. Idénticos son en clase, si no en número y no es justo que por motivo tan débil, se sacrifiquen los menos á los mas, en un servicio que á poca costa es tan susceptible de hacer el bien de todos.

Si resulta, como anunciaron algunos periódicos de la córte é hicimos saber á nuestros lectores, que la empresa Lopez, que tan beneméritamente ha desempeñado el servicio que se le confiò, piensa, al terminar su contrata con el Gobierno, continuar haciendo viajes periódicos á Ultramar, entonces podrá observarse la chocante anomalía de que mientras los vapores oficiales olvidarán, segun costumbre, á Puerto-Rico á su regreso, los particulares (si no miente la fama) visitarán sus hermosas playas, en ida y vuelta, prestando así á aquellos habitantes y á los que con ellos mantienen relaciones en la Península, el servicio que debiera prestarles la Administracion.

¿Habrán de valerse eternamente de las líneas extranjeras los que necesitan sostener allí, para el curso regular de sus negocios, una correspondencia rápida y frecuente? ¿Les será preciso servise siempre de Cuba, haciendo así gravosa en tiempo, en trabajo y en dinero la conduccion de una carta espedita para la Península?

Y los que quieran trasladarse personalmente á la madre patria ¿no podrán gozar jamás del placer y comodidad que proporciona el tomar desde su casa, por así decirlo, el vapor que no ha de dejarles hasta desembarcar en Cádiz, evitándoles los inconve-

nientes de todo género que en un viaje ocasiona el frecuente cambio de medios de locomoción? ¡Cuántos y cuantos se privan del inmenso placer de contemplar de nuevo el sol de la patria que ha tiempo perdieron de vista, por no tener que luchar con esos multiplicados inconvenientes! Y sin embargo siguen las cosas del mismo modo, como si los puerto-riquēos no fuesen súbditos españoles para los efectos de la tutela administrativa, siéndolo como lo son para los del pago de honorarios al tutor.

Ya otras veces hemos manifestado nuestro sentimiento al ver que legislándose activamente para Cuba, se olvida por completo á la pequeña Antilla. Y ¡ues en el lleno de un asunto nos encontramos que prueba completamente este aserto, recordaremos, antes de abandonarlo, que hace años se hizo por una justísima Real orden la importante rebaja del 12 por ciento en el franqueo de la isla de Cuba, arreglándose los sellos al sistema decimal y la olvidada Puerto-Rico, sin razon alguna, sigue todavía privado de ambos beneficios á pesar de ser repetidamente reclamados por la opinion pública. ¿Cómo se explica semejante desigualdad?

Pero hemos insistido hasta la saciedad en la impugnacion de tan inconducentes irregularidades. Abandonámoslas al ilustrado criterio del Sr. Ministro de Ultramar que tanto parece está dispuesto á hacer por los pueb'os que caen bajo la accion protectora de su mando.

Con esto vamos á dar por terminado nuestro trabajo. A diversas especies pero á un mismo género pertenecen los puntos que hemos tratado en este mal pergeñado artículo. Con la infraccion legal cometida por una Administracion de correos en Puerto-Rico, hemos expuesto la trascendencia de dos delitos, uno ordinario, otro administrativo, ambos dignos de grave castigo. Con el punto referente á la conduccion de la correspondencia ultramarina por S. Nazario, hemos patentizado una omision que perjudica grandemente á los súbditos españoles interesados en el tráfico de aquella via. Con lo referente al timbre de periódicos, á los viajes de los vapores-corres, y á la rebaja del franqueo en Cuba por último, hemos censurado el privilegio, odioso siempre y especialmente cuando á poca costa pudiera hacerse estensivo á la generalidad, con lo que dicho se está que dejaria de ser privilegio.

Cumplido queda nuestro propósito.

¡Así fuera escuchada nuestra voz por quien puede reprimir los excesos y subsanar los defectos, como ha sido despaionada y razonable nuestra exposicion!

JOSÉ COLL Y BRITAPAJA.

PROYECTO DE LEY SOBRE LA CASACION CIVIL Y GRIMINAL.

ARTÍCULO SEGUNDO.

La novedad mas trascendental que por el Proyecto se introduce en la legislacion española es la admision del recurso de Casacion contra los fallos ejecutorios que se dicten en causas criminales.

En la conciencia de todos estaba esta innovacion, reclamada por la justicia y por el buen sentido, y sin embargo nada se habia hecho que tendiera á establecerla. Cuántas veces se han tratado en los Cuerpos Colegisladores cuestiones que directa ó indirectamente se rocen con el elevado Tribunal á quien la casacion está encomendada, nunca ha dejado de elevarse la voz de los eminentes jurisconsultos que en ellos se sientan en solicitud de que no se demorara el establecimiento de tan necesaria y justa disposicion.

Admitido para los asuntos civiles un supremo regulador de la jurisprudencia, guarda de la uniformidad de la aplicacion y del ejercicio del derecho, ¿por qué no habia de existir tambien para lo criminal?

Los juicios son siempre el resultado de una infraccion de la ley, de un conflicto producido por la divergencia entre los hechos de los particulares y las disposiciones del derecho. Si la lesion la sufre una persona privada en los derechos que como á tal le competen por proceder de actos propios, del pacto, ó del ministerio de la ley, puede exigir que se le respeten por medio de una accion privada que personalmente ejercita en un juicio civil. Si la lesion, por mas que en concreto sea un particular la víctima de ella, la sufre principalmente la Sociedad, en quien refluye por ser los conculcados aquellos preceptos que la misma dicta para realizar los fines de orden y armonía que mas directamente tiene encomendados, nace una accion pública que en un juicio criminal se ejercita por medio de su representante genuino el Ministerio Fiscal.

En ménos palabras podemos decir que los juicios civiles los origina el desconocimiento de los derechos de los particulares consignados en la legislacion civil, y que los criminales nacen de la infraccion de los derechos de la sociedad en cuanto los impone con una sancion penal.

El objeto final de los mismos juicios es en los mas de los casos la cesacion del conflicto y en todos la reparacion, ya sea garantizando ó devolviendo al particular el derecho que se le arrebatava, ya compensando con la imposicion de pena el mal causado por el

delito cuando no cabe en él una restitucion completa.

Así puede verse que no hay diferencias esenciales entre los dos juicios. Podrá diferenciarse en algo el modo respectivo de proceder; pero en el fondo son lo mismo. En unos y otros hay comunidad, ya que no identidad, de origen, de medios y de fin. Ambos nacen en fuerza de la lesion de un derecho, ambos son el ejercicio de una accion en discusion ordenada y solemne, ambos tienden á la reparacion. Las diferencias que entre ellos se notan son de mera forma y debidas tan solo á su particular fisonomía.

Siendo esto así, ¿por qué habia de hallarse establecida la casacion para los unos y no para los otros? ¿Qué motivos pueden legitimar este notable vacío?

En la teoría de procedimientos puede haber discusion acerca de si la instancia única es preferible á dos ó mas, ó si convienen mas los tribunales colegiados ó los unipersonales, ó sobre cualquiera de tantas otras cuestiones que se agitan con este motivo entre los jurisconsultos; pero no la hay ni puede haberla sobre la necesidad de la casacion.

Si esta se pusiera en tela de juicio, no se trataria ya de un trámite mas ó menos, de una mayor ó menor garantía de acierto, puntos accidentales del procedimiento, sino que equivaldria á discutir el principio fundamental de si ha de realizarse ó no la justicia. Preguntar si debe haber casacion, es lo mismo que preguntar si debe haber juicios, si es el derecho otra cosa que una abstraccion y una inutilidad, sin algo que le dé forma y vida.

Admitida la necesidad de los juicios, de la cual no puede dudarse, ha de admitirse la de una institucion encargada por el poder público de decidirlos. El bello ideal de esta institucion seria la unidad, tanto por el prestigio de que ella le rodearia, como por la mayor similitud que tendria con el objeto que realiza. Siendo la justicia una, uno ha de ser el tribunal. Pero las limitadas facultades de un hombre no alcanzan á cumplir tan multiples y dilatadas obligaciones como entraña en sí la administracion de justicia, y es por lo mismo absolutamente preciso que sean muchos los funcionarios y que á cada cual se encargue una parte proporcionada del total cometido.

Pero ya que han de ser varios los tribunales y que es inacequible la unidad absoluta, ha de procurarse por lo ménos que se establezca toda la uniformidad posible. Y como los hombres que aquellos tribunales componen, se distinguen entre sí por los diferentes grados de ilustracion y capacidad, y por sus miras, tendencias y particular manera de apreciar las cosas, todo lo que caracteriza á las individualidades, imposible seria acercarse siquiera á la uniformidad si no

se ejerciera sobre ellos una suprema inspeccion y vigilancia, por cuyo medio se fije la recta y general interpretacion y aplicacion de las leyes.

Esta importante mision es la que está llamado á desempeñar el Tribunal Supremo, y hace bastantes años que lo verifica con buen éxito en lo que se refiere al derecho civil, á pesar de que no tenemos reunida en un solo cuerpo nuestra legislacion privada.

El medio de que se vale es la casacion de aquellas sentencias en que se ha infringido la ley, ó en que se ha faltado á las reglas del procedimiento, con lo cual no tan solo se consigue la indicada uniformidad, sino que al mismo tiempo se asegura á los particulares contra los errores en que pueden incurrir los encargados de juzgar.

Las generalidades que dejamos apuntadas son igualmente aplicables á los juicios civiles y á los criminales, pues en ambos se reúnen las mismas condiciones que hacen necesaria la casacion.

Los derechos de las personas, los *in re* y *ad rem* que tienen ó crean los particulares, son sin duda muy respetables y acreedores á la especial proteccion del legislador. En ellos se encierran todos los que pueden nacer de las relaciones de hombre á hombre y ellos son los que constituyen la personalidad jurídica del individuo, su consideracion y su fortuna. De los juicios en que los mismos se debaten depende las mas veces el porvenir de las partes y de sus familias; hay en ellos un importante interés material por las consecuencias que producen y un no menos respetable interés moral porque se trata de dar á cada uno lo que es suyo con arreglo á las mas estrictas nociones de lo justo. Necesario es, pues, proceder con mucho pulso y detenimiento, y no perdonar medio que garantice el acierto y la infalibilidad hasta donde pueden conseguirse en lo humano.

Pero ¿son ménos importantes y trascendentales las cuestiones que se debaten en los juicios criminales? Ciertamente lo son tanto, y mas sin duda, que las civiles, porque salen de la esfera del individuo y se elevan á lo que es de derecho público, y de interés general.

Con los procedimientos criminales se asegura el respeto y estabilidad de la Religion, del Estado, de la propiedad y de la familia. Encierrase en ellos el interés moral de que por todos se ajusten á derecho las acciones y no vengan á sobreponerse las pasiones, los instintos ó la utilidad de cada cual al criterio de justicia que ha de ser la general y constante norma de conducta.

No son tampoco de escasa trascendencia los efectos que en el orden material se originan de los procedi-

mientos criminales, puesto que partiendo del principio de la analogía de la reparacion ó pena con el mal referido, los reos ó designados como tales, tienen de ellos pendiente no solo la propia fortuna, sino tambien su libertad, su honra y su vida.

Pues bien, todos estos intereses claman á su vez proteccion al legislador, exigen que sean atendidos y que se les dé las mas formales seguridades de que cuando la necesidad imperiosa ordene su limitacion ó privacion completa, no se hará esto á la ligera y con esposicion de errar, sino con madurez tanta, que se dificulte y hasta imposibilite la equivocacion. La infraccion del derecho cometida por un particular constituye un delito; pero la infraccion cometida, aun involuntariamente, por los encargados de la administracion de justicia, es pecado de escándalo, origen de general alarma y motivo de desconfianza, mengua y desprestigio de dicha administracion, que refluye y perjudica á la misma idea de justicia.

Ejerciendo la jurisdiccion en lo criminal y no dejando impunes los delitos que se cometen, se hace patente que el poder público cumple con su deber asegurando los derechos y tranquilidad de los particulares. La alarma y temor que en la sociedad se difunde á cada delito nuevo, se satisface y desaparece cuando el castigo impuesto al criminal manifiesta que hay quien vela en interés y proteccion de todos. Pero la imposicion de pena no es todo lo que debe hacerse en estos casos. Al lado del derecho de la comunidad hay el no menos respetable del individuo y ni debe el uno ser sacrificado al otro, ni conculcarse ninguno de los dos, so pena de obrar injustamente.

Es decir que no basta juzgar y ejecutar lo juzgado, sino que ha de hacerse con justicia, y para esto tan necesaria es en lo criminal como en lo civil una inspeccion reguladora suprema. Con ella ha de conseguirse que los actos calificados de punibles lo sean por todos los tribunales en un mismo grado, que en todas partes se aprecie de igual manera la estension de la criminalidad de los delincuentes y que á unos mismos hechos corresponda siempre una misma decision. La uniformidad de los fallos se pondrá al nivel de la unidad del Código y se evitará que los preceptos de éste sean interpretados y aplicados de distinto modo segun la localidad.

Se conseguirá tambien para los particulares una seguridad de que han de ser juzgados, haciéndose de la ley una aplicacion exacta, y desaparecerá el peligro de que por lijereza, poca meditacion y hasta ignorancia del Juez, que todo esto puede suceder y sucede, aunque no con frecuencia, se vea desatendida la razon que aquellos asista. Y esto se deberá no tan solo al

mayor cuidado que pondrán en la redaccion de las sentencias aquellos que saben que pueden ser revisadas por un tribunal superior; si no tambien á que en los casos en que haya habido error ú omision, serán uno y otra subsanados por magistrados á quienes su elevada posicion hace independientes é imparciales, y su larga práctica justos y muy versados en la ciencia del derecho.

Esta garantía es la mayor que puede desearse y obtenerse en el actual estado de la organizacion judicial y no dudamos de que con ellas se mejora y perfecciona la administracion de justicia.

Por estas evidentes razones estaba, como hemos dicho, en la conciencia de todos la necesidad urgente de que se planteara la casacion en materia criminal. Gobernantes y gobernados la deseaban y si hasta hoy no se ha formulado el deseo en el único terreno prácticamente admisible, cual es en un proyecto que ha de ser ley dentro de poco, solo puede atribuirse á falta de decision y de oportunidad.

Falta de decision, porque no siempre los que están encargados de la dacion de las leyes, tienen atrevimiento bastante para incluir en ellas reformas que están en oposicion con lo pasado, y porque no todos los que se hallan en situacion de proponer estas mejoras llevan hecha la preparacion necesaria y carecen de tiempo para estudiarlas en los breves períodos que ocupan el poder.

Falta de oportunidad, porque el establecimiento de la casacion en lo criminal no es una institucion aislada é independiente que pueda modificarse sin atender á los otros elementos del procedimiento y sin llevar consigo importantes variaciones en el sistema general de proceder. Por una parte la casacion, á pesar de no constituir una instancia, hace inútil el recurso de súplica ó segunda revision del negocio controvertido ante las Audiencias, y como esta súplica se halla establecida para la mayoría de las causas criminales, su supresion ha de ser una de las consecuencias forzosas de la introduccion de la casacion. Por otra parte y con objeto de conseguir la mayor uniformidad en la jurisprudencia, es preciso que en el mismo Tribunal Supremo haya una Sala que se ocupe de los negocios civiles y otra que conozca exclusivamente de los criminales, separacion de atribuciones que ha de reflejarse en los tribunales de primera y segunda instancia, exigiendo en ellos una division de lo criminal y de lo civil que ahora no existe, si bien habia existido en tiempos pasados. Y por otra parte afecta muy particularmente á la organizacion del mismo Tribunal Supremo, que ha de ser radicalmente modificada si se aumentan las atribuciones que hasta el presente ha tenido con

el conocimiento en casacion de las causas criminales.

Así entendemos que la falta de oportunidad no se refiere al tiempo, porque lo bueno cuanto mas pronto se plantea es mejor, sino al modo como puede y debe verificarse la reforma. Estamos seguros de que muchos ministros, y aun el mismo que lo es actualmente de Gracia y Justicia, en las otras veces que ha desempeñado el cargo, habrán vacilado en emprender una reforma parcial de tanta importancia y tan enlazada como innovadora de casi todo lo que constituye el procedimiento existente. A esta vacilacion, fundada en el deseo de mejorar el sistema general con la publicacion de la ley de enjuiciamiento criminal y de la constitutiva de Tribunales es sin duda á lo que se debe que haya subsistido por tanto tiempo en nuestra legislacion un vacío que todos lamentaban en materia tan interesante y que pedia remedio con urgencia.

Hoy parece que estamos próximos á ver realizada la mejora y nos complacemos en ello, porque aun cuando sea diminuta en comparacion de lo mucho que queda por hacer, es un verdadero paso hácia el adelanto y perfeccion de la legislacion española, que deseamos de todas veras que conserve el carácter de superioridad que en todas épocas la ha distinguido entre casi todas las de los demás países.

La casacion en materia criminal no tiene ciertamente antecedentes en nuestras leyes. Nunca antes de ahora ha sido por ellas establecida y aunque se permitió en épocas no lejanas la interposicion del recurso de casacion en las causas por delitos contra la Hacienda pública, eran estos chispazos aislados que no presuponian un plan completo, de antemano meditado y cuya total ejecucion quisiese el legislador llevar á cabo paulatinamente.

Pero no por esto ha de creerse que lo que va á hacerse es un ensayo, cuyo resultado ha de dar la medida de la utilidad de la innovacion. Aunque no se hubiese planteado en España la casacion en lo criminal, hace bastantes años que la tenemos en lo civil para saber lo que puede esperarse de ella. Es además cuestion de justicia y lo que es justo en su principio nunca puede dar malos resultados.

Abrigamos la mas absoluta confianza de que la importante reforma de que tratamos será manantial fecundo de bienes. Que por ella no tan solamente se mejorará la condicion jurídica de los españoles á quienes se administrará la justicia en lo criminal con mayores probabilidades de acierto, y se fijará para toda la monarquía una misma interpretacion y aplicacion de las leyes penales; sino que tambien será este motivo de que resalten mas los defectos de que todavía adolece el sistema general de enjuiciamiento y se em-

peñen mas y mas en su mejora todos aquellos que están llamados á concurrir á ella directa ó indirectamente.

El dia en que esto se consiga y podamos ver reunidos en unos códigos, dictados con arreglo á las prescripciones de la ciencia, los preceptos legales que hoy andan sueltos y desunidos, esto será el mayor premio de los que á ello hayan contribuido; y ya desde ahora se hacen acreedores á la gratitud de la patria, los que emplean sus afanes y los conocimientos debidos á una larga esperiencia, en suplir las omisiones que sus antecesores padecieron. Los que así obran son los que pueden alabarse de dejar tras sí alguna cosa que les honra.

GONZALO SERRACLARA.

SOCIEDADES COOPERATIVAS. (1)

En la antigua organizacion de la Sociedad, cuando la esclavitud era el hecho constante de la civilizacion de aquellos pueblos, y el señor disfrutaba por el derecho escrito de los frutos del trabajo del esclavo y podia disponer libremente de la vida de los que con el sudor de sus frentes iban labrando lentamente colosales fortunas, las clases inferiores, aquellas que viven únicamente de su constante trabajo, estaban exentas de mirar el porvenir, no les inquietaba la situacion de su país y no temian la aparicion de crisis de ningun género, porque en cambio de la abdicacion de su libertad y hasta de su personalidad, tenian garantida en todas ocasiones la subsistencia. Reconocida como hecho constante la organizacion del trabajo de la manera mas anti-económica posible, es inutil buscar en ella la solucion de los problemas que en la época moderna se nos presentan, porque cuando el trabajo se verifica por seres, que ni aun el carácter de personales es concedido, cuando no existe otro impulso que el del temor al látigo continuamente levantado, y carecen de voluntad y tambien de esperanza de mejorar su suerte, faltan todas las condiciones necesarias para el planteamiento de esa clase de cuestiones, y por tanto seria vano esfuerzo el intento de encontrar alguna solucion, ni siquiera algun dato que pudiera conducirnos á ilustrar el objeto de nuestras investigaciones.

La humanidad, que no tiene por carácter esencial el estacionamiento, sino que marcha constantemente

(1) Creemos que nuestros lectores verán con gusto en las columnas de la Revista este bien meditado trabajo, leído con aplauso en una de las últimas sesiones públicas del Ateneo Catalán, hoy que la cuestion se encuentra en la plenitud de su interés. Por esto lo insertamos íntegro á pesar de su estension.

hacia la perfeccion, no podia dejar transcurrir el tiempo sin obtener algun resultado; así es que á pesar del embrutecimiento de aquellas clases desheredadas, pudo conseguir despues de tremenda lucha quebrantar las cadenas que aherrojaban su dignidad, preparándose para alcanzar mas adelante la destruccion de las vallas que la separaban de la libertad, y vislumbrar en lontananza su emancipacion completa.

En efecto, á la esclavitud antigua sucedió el estado llamado de servidumbre, y realizóse con esta modificacion un cambio trascendental en la manera de ser de las clases trabajadoras y en la organizacion misma del trabajo. No es ya el hombre cosa que por fatalidad de su destino se ve obligado á doblar su frente ante el mandato justificado ó caprichoso de su dueño, es ya el hombre con el carácter de persona y revestido de cierta dignidad el que trabaja adherido á la tierra en beneficio de su soberano territorial y en el suyo propio. Las condiciones del trabajo han mejorado, la industria agrícola es la primera que participa de las ventajas de la reforma, el trabajador laborioso y honrado puede conquistarse una especie de propiedad en el terreno que cultiva, dando en cambio á su señor su sumision personal y determinadas prestaciones, mas ó menos gravosas, mas ó menos degradantes segun sean las exigencias del poderoso á quien se ve obligado á servir; pero la cadena está rota, y si no ha conseguido su emancipacion por encontrarse en vuelto todavia en las redes que le fabricára el nuevo sistema, los hilos de que se componen son débiles, y los esfuerzos y la constancia del que camina hacia la libertad conseguirán romperlos unos tras otros. A las demás industrias no alcanza de pronto esta reforma, pero el ejemplo está dado, y no tardará en encontrar imitadores, la luz que guia á la emancipacion es tan clara, que se hará visible hasta para aquellos que viven en las profundas tinieblas de la ignorancia y de la degradacion humana.

Largo es el período durante el cual se realiza esta transformacion, que como el de todos los grandes acontecimientos, se mide por siglos, conocido en la historia de la humanidad por la edad media, época gloriosa porque fué la época del martirio para las instituciones, puente por el que el género humano ha pasado de la civilizacion antigua á la moderna, y en el que en medio de una lucha titánica por su constancia se han librado las grandes batallas, que debian dar por resultado la libertad del trabajo y la emancipacion del hombre.

Una vez conseguida la emancipacion, deshecho el lazo que unia el trabajador á su dueño, libre aquel de su persona, ennoblecido con su dignidad nuevamente

reconocida, se halló dispuesto á tantear todos los medios que le parecieron mas propios para solidar su posicion y conquistarse un lugar en la esfera industrial á que le llamaba su natural ambicion. No acostumbrado al nuevo estado de cosas, conservando antiguos resabios de su anterior sujecion y falto de la instruccion necesaria para gobernarse por sí mismo, se dejó caer en las redes que le tendieron sus compañeros mas previsores y mas astutos, y en la necesidad de buscar la fuerza y el apoyo de que carecia y que solo podia prestarle la asociacion, entró á formar parte de aquellas corporaciones que, si bien garantian su independencia presente y le aseguraban la subsistencia del momento, en cambio sentaban los cimientos de una nueva servidumbre para los descendientes de sus afiliados, y ponian un dique á su completa emancipacion y una barrera casi inexpugnable á todo adelanto material.—Me refiero, señores, á los gremios y cofradías, á esas corporaciones que cobijadas en un manto religioso, é inspiradas por la idea de resistencia al poder avasallador de una aristocracia, celosa de la creacion de la clase media que la civilizacion levantaba para combatir de frente su omnipotencia, debian terminar por inspirarse en el egoismo individual, y en la ambicion de corporacion, produciendo una nueva organizacion del trabajo, en la que el obrero no podia alcanzar otro resultado que la continuidad de su envilecimiento, aunque sujeto á distintos señores, y cuya dominacion era bajo cierto aspecto mas odiosa, porque se ejercia por magnates elevados en un dia, y que conocedores inteligentes del trabajo, sabian convertir en leyes todos aquellos principios que anulaban por completo los esfuerzos de los que fueran capaces de colocarse á su nivel.

Durante este período no podemos buscar la libertad de industria ni mucho menos la independencia del trabajador, las corporaciones con sus principios monopolizadores, y con sus minuciosas disposiciones reglamentarias, produjeron el estacionamiento en la industria, y cerraron la puerta al trabajador que, por digno que fuese, no reuniera las condiciones absurdas que, como hijas de un monopolio odioso, prescribian las ordenanzas gremiales. Tales principios dieron lugar á una rivalidad siempre creciente entre las diversas corporaciones, que descuidando la industria que estaban obligadas á defender, gastaban sus fondos en el sostenimiento de litigios interminables, en que se discutia si un nuevo artefacto atentaba ó no al porvenir de los maestros de cada gremio, ó se disputaba un derecho de preferencia en los actos religiosos ó el uso de un emblema que les sirviera de distintivo. En estos asuntos ocupaban su atencion preferente,

originándose de ahí rencores y enemistades, fatales siempre á los que deben trabajar aunados para conseguir un objeto comun, cual era la conservacion de su fuerza y el desarrollo de la industria, y muchas veces esas contiendas se manifestaban en el terreno de la fuerza, organizándose verdaderos ejércitos, que dominados por la saña y la envidia, luchaban encarnizadamente aprovechando el encuentro de dos cofradías que acompañaban los restos de alguno de sus compañeros, ó la celebracion de la fiesta del Santo tutelar de la corporacion. Los últimos actos de esta naturaleza son tan modernos, que en el segundo tercio del siglo en que vivimos los ha presenciado la Francia en las puertas de su misma capital, y esto en una época en que la corporacion no tenia otra vida que la de la tradicion.

Esta organizacion, que habia asegurado en un principio la independenciam del trabajo y del obrero, degeneró hasta el punto de que este no era libre de elegir la clase de industria que creyera mas apta á sus inclinaciones, ni solicitar la remuneracion que juzgara proporcionada á sus ocupaciones, sino que desde muy jóven le era asignado el papel que durante su vida debia representar en la industria, el tiempo que debia transcurrir para adquirir el alto grado de maestro, el sistema y método que debia seguir en determinada clase de obra, y la remuneracion que en recompensa le seria satisfecha.—La industria sujeta á tantas trabas no podia prosperar, y el obrero sin ninguno de los derechos que son propios del hombre en sociedad, debia consumir insensiblemente su existencia sujeto á una servidumbre mucho peor que la del esclavo antiguo, que no estaba espuesto á perecer de hambre.

Los defectos de esta organizacion no podian dejar de reconocerse por la detenida investigacion de los hombres pensadores del siglo décimo octavo, así es que vemos á escritores tan competentes como Smith y Turgot sujetar las corporaciones gremiales al severo escarpelo de su razonada crítica, y poniendo de manifiesto los vicios de que adolecian, proclamar el primero en deducciones científicas la completa libertad del trabajo, y el segundo en terreno mas práctico, la necesidad de la independenciam del obrero. Estas ideas así como todas aquellas que constituyen el carácter esencial de la Europa contemporánea necesitaban un esfuerzo colosal para tomar carta de naturaleza en la vida práctica de las naciones, y realizado este con la revolucion francesa obtuvieron su solemne proclamacion en la asamblea de 1791, que declaró abolidas las corporaciones gremiales con todo el cortejo de trabas de que estaban rodeadas, y consignó como uno de los de-

rechos propios del hombre la libertad del trabajo.

Desde aquel momento el obrero se encontró en el goce de la plenitud de sus derechos, pudo dirigir su actividad al ramo de industria á que sus inclinaciones le llevaran, ó le atrajese el sebo de una ganancia ilusoria ó real; no debió sujetarse á la voluntad exigente de un empresario ambicioso, ni consumir los mejores años de su juventud en las trabas pedantescas é inútiles, que exigian los anteriores reglamentos, respecto al aprendizaje y oficialaje, estados precursores del de maestro, suprema dignidad en cada industria respectiva. Las naciones europeas adoptaron unas tras otras estos sanos principios, tan conformes con las doctrinas de la ciencia económica y con el espíritu de las instituciones sociales y políticas de la civilizacion contemporánea, de modo que en el primer tercio de este siglo, podemos decir, que ya sirvieron de base á la organizacion del trabajo en todas ellas.

Hé ahí el principio del interés individual, proclamado como base fundamental del nuevo sistema y á cuya sombra debíamos presenciar las maravillas que los adelantos industriales nos revelan á cada momento.

Como las combinaciones de la inteligencia humana no pueden darnos la perfeccion, y las ventajas que producen van siempre acompañadas de inconvenientes inherentes á la naturaleza misma de las instituciones que crea ó de los sistemas que establece, así tambien el principio individualista sentado, que produjo tan maravillosos efectos en la libertad é independenciam de las clases trabajadoras y en el desarrollo y prosperidad de la industria, presentó inconvenientes contra los que lucha todavía la sociedad actual.

Roto el lazo que mantenía sujetas las clases trabajadoras, libres de los reglamentos y de los obstáculos á que se habian acostumbrado, dueñas de sí mismas en medio de una sociedad cuyos hábitos y tendencias no podian olvidarse en un momento, como tampoco producir el desarrollo industrial en un dia ni por un acto de su voluntad, se encontraron solas y ávidas de aspirar los aromas de la libertad, se lanzaron por tortuosos caminos á la realizacion de sus ensueños; pero muy pronto la terrible realidad las hizo sentir todo el peso de su impotencia, llegando el momento de que cruzara por su mente la idea de maldecir su nuevo estado.— En aquellos supremos instantes en que las fuerzas individuales no eran suficientes para dar al obrero los medios necesarios con que atender á una subsistencia precaria, vislumbraron como intuicion el remedio, llamando á la asociacion para que supliera los vacíos que no podia llenar el nuevo principio.— Por desgracia no era tranquilizador el estado político de la nacion francesa, y poco concedores

los obreros de las condiciones que debían acompañar á las asociaciones que se formaban, se lanzaron sin brújula á su constitución, y convirtieron en arma política la institución que debía servirles de amparo en sus necesidades y de defensa contra el hambre que se presentaba amenazadora á las puertas de los talleres. Entonces la misma asamblea que había borrado de una plumada las condiciones de servidumbre en que gemía el obrero, se asustó de su propia obra, y ante las coaliciones (como se las calificó) que se levantaban imponentes, se decretó la muerte de la asociación.

Momento terrible fué aquel para las clases trabajadoras, cada obrero abandonado á sus propias fuerzas tuvo que luchar con las necesidades apremiantes de todos los días, cayendo unos para levantarse otros sobre sus cenizas, hasta que las nuevas condiciones sociales y el creciente desarrollo de la industria consiguieron normalizar la situación. Llegado este período empezó el obrero á disfrutar los beneficios de la libertad individual, regularizándose las relaciones entre dueños y operarios y estableciéndose bases proporcionales entre el trabajo prestado y el salario percibido. El obrero consiguió por medio de la libre contratación asegurarse lo indispensable á sus necesidades diarias, y parecía satisfecho de su nuevo estado, cuando fueron apareciendo los inconvenientes que aun en estado normal son consecuencia de esa libertad absoluta. Algunos poco amantes del trabajo, otros poco diestros en las operaciones que sufrían modificación á cada momento, aquellos imposibilitados física ó intelectualmente para adquirir con su trabajo el necesario sustento, estos por formar parte de la masa sobrante de operarios atendidas las demandas de géneros, y todos afectados por las repetidas crisis industriales locales ó generales, se vieron envueltos en la miseria y tuvieron que llamar en todas partes á la caridad, para que detuviera los progresos del pauperismo que amenazaba devorar la sociedad.

Ante esa calamidad, que se presentaba como una novedad en los fastos de la historia de la civilización, los hombres estudiosos de los principales países manufactureros dedicaron sus vigilias al exámen de las relaciones entre el capital y el salario, y conocida su naturaleza, y asustados ante los males ocasionados por el individualismo, planteado en un momento en que el malestar general dificultaba la realización de sus saludables efectos, se precipitaron en sus racionios hasta el extremo de considerar el salariado como una condición humillante para el obrero, y de proclamar como remedio eficaz la guerra entre estos dos elementos naturales del trabajo, y la necesidad de que el Estado contribuyera con su fuerza á la re-

gulación de uno y otro.—El olvido de los sanos principios, que parten siempre de la completa libertad entre el obrero y el poseedor del capital, la creencia de que los fenómenos económicos pueden imponerse por voluntad del que manda, regularizando artificialmente las relaciones que deben existir entre los elementos productores del trabajo, debía dar por resultado una falsa dirección á la opinión pública, particularmente entre la clase trabajadora, á la que se la adulaba con una mira que no podía alcanzar, haciendo germinar en su pecho una aversión al salariado, como si esta forma del trabajo no fuera tan digna como cualquiera otra que se intentara, y un odio hácia los poseedores del capital y muy particularmente contra los empresarios de industria, pintándolos á los ojos de la multitud como tiranizadores de la clase jornalera.

La mala semilla germina rápidamente é invade el campo bien cultivado, las ideas enunciadas se extendieron con espantosa profusión y para activar su desarrollo se enlazaron en las ramas del socialismo, que no tardó en encontrar una ocasión propicia para dominar en la esfera gubernativa, planteando sus principios en la nación que ha iniciado modernamente en Europa las grandes cuestiones. A la sombra de esta influencia brotó como por encanto la idea benéfica de asociación, que bien dirigida podía haber servido de gran lenitivo á las clases trabajadoras; pero infiltrada de las ideas dominantes en aquellos momentos perdió su primitiva pureza con los hábitos ponzoñosos de la coalición y de la subvención del Estado. Aparecieron pues las sociedades de obreros en número infinito, se multiplicaron en todos los confines de la Francia, el Estado las acarició y derramó sobre ellas los abundantes raudales de sus arcas, y mimadas por tantos halagos crecieron en soberbia amenazando quebrantar el equilibrio social, con el que hubieran dado fin á no ser devoradas por su propio padre, el monstruo del socialismo.

Calmada la agitación producida por tan variados acontecimientos, restablecido el orden interior en ese país cuna de las ideas sociales, reducida la clase obrera á su anterior estado, viviendo al amparo de la libertad industrial, no curados los males que á la par de múltiples ventajas, trajo en pos de sí el individualismo del jornalero, y con el deseo de mejorar de condición, empezó por mostrarse humilde á las lecciones de los que se interesaban por su felicidad, y secundando las miras de los hombres filántropos que estudiaban la cuestión social, y procuraban limpiar el salariado de la lepra que se le había pegado, proclamaron la conveniencia de la asociación como único remedio á tantos males.

La idea de asociacion que aparece en esta última época, se halla depurada de los defectos que una triste y reciente esperiencia habia revelado, separados los gérmenes socialistas la fundan exclusivamente en la libertad individual y no quieren contar con otro auxilio que con los propios de los obreros asociados, y de este modo partiendo del ahorro, principio fecundo en resultados, ensalzado á la vez por la economía y la moral, y reuniendo sus escasos productos, fundan la asociacion por medio de sociedades llamadas cooperativas. El principio de esta reforma germinó casi al mismo tiempo en Inglaterra, Alemania y Francia, y apenas una de estas naciones la traduce á la práctica cuando las demás la copian, y la establecen mejorandola, se desarrolla entre ellas una rivalidad digna de elogio, por medio de la que nos presentan mil formas diversas que parten de unos mismos principios, y con una febril escitacion buscan su perfeccionamiento, asombrando á la humanidad con repetidos descubrimientos.

A la luz que proyectan las nuevas ideas, no pueden resistir los obstáculos que mas obstinados se oponen á su marcha; si estos los constituyen la ignorancia y las antiguas preocupaciones, la instruccion y el convencimiento van desalojándolas, y si son las leyes existentes las que dificultan su aplicacion á la práctica caen esas leyes al impulso de la opinion pública. Díganlo sino, la reforma que acaba de decretar la asamblea Prusiana, los actuales proyectos que presenta el Gobierno Francés, y últimamente el de Portugal.

Al examinar ese movimiento que, bajo un carácter de ingénuo sencillez en un principio, se complica y se eleva todos los dias hasta amenazar una reforma industrial y quizás social que puede modificar la organizacion de la sociedad europea, se entristece nuestro ánimo al ver que el nombre de España no aparece en tales cuestiones, que agitada por intestinas disensiones, no despereza de su aletargamiento científico é industrial, y que no se prepara con detenido exámen para darles carta de naturaleza el dia que llamen á sus puertas, ó para rechazarlas si se desviasen de los sanos principios en que han nacido.

¿Qué son pues las sociedades cooperativas? ¿tienen caracteres especiales que las impriman un modo de ser distinto de las demás formas de asociacion? Veámoslo.

El objeto principal que ha dominado en su creacion y desarrollo, ha sido el atender á la mejora de la condicion de las clases que viven del salario, evitando los conflictos en que tan frecuentemente se hallan expuestas cuando de improviso carecen de ese medio indispensable de subsistencia, ya sea efecto de las relaciones particulares entre empresario y trabajador, ya

provengan de circunstancias generales ó locales que, produciendo un estado de crisis ocasionan un trastorno en la organizacion de los elementos de la industria. Cuando sobrevenian estos acontecimientos, quedaban los obreros sin trabajo ó se reducian los dias y las horas dedicados al mismo y entonces iban consumiendo los escasos ahorros que los mas previsores habian acumulado á costa de mil privaciones, y á su terminacion no se les presentaba otro horizonte que la caridad pública ó privada, medio extremo al que solo acuden los hombres cuando el hambre llama á las puertas del hogar. Las cajas de ahorros y los montes de piedad eran un débil recurso para estos casos, puesto que con tales medios solo podian prolongar por un corto número de dias la precaria existencia á que la necesidad les habia reducido.

Para evitar ó disminuir en gran parte tales males se inventó la sociedad cooperativa, que tiene por bases el ahorro, la acumulacion de estas pequeñas cantidades entre los individuos asociados, y su empleo en la adquisicion de los objetos mas necesarios, ó su destino á nuevas producciones. Partiendo de estos principios se han ido creando asociaciones con objetos múltiples, llamando en su auxilio el crédito, manifestándose en mil formas distintas que en clasificacion admitida ya por la ciencia pueden reducirse á tres grandes grupos: 1.º Asociaciones para el consumo; 2.º asociaciones de crédito, y 3.º asociaciones de produccion. Las primeras responden á la satisfaccion de las mas apremiantes necesidades del obrero; las segundas tienden al acrecentamiento del capital reunido y á facilitar cortas cantidades con las que se mejora la posicion particular del obrero en cada arte ó industria respectiva; y las terceras contribuyen á crear ramos de produccion en los que el asociado es á la vez trabajador y capitalista.

En las primeras se ha intentado resolver el gran problema, de que puede prescindirse de los agentes intermediarios entre el productor y el consumidor. En nuestra organizacion actual, cuando los géneros llegan al consumidor han pasado por un cierto número de personas llamadas comerciantes al por menor ó revendedores, todos los que han conseguido un beneficio que se halla en un aumento de valor sobre el que tenia el objeto al tiempo de salir de manos del productor, y que por consiguiente se traduce en un mayor costo, ó sea aumento de precio para el consumidor.—Los fundadores de estas sociedades intentaron la supresion de los intermediarios estableciendo en los estatutos la regla de que los asociados podrian adquirir los artículos de consumo mas frecuente en el depósito de la asociacion, al cual llegarían directa-

mente de manos del productor. Semejante reforma dió por resultado, ó que los obreros asociados adquiriesen los artículos de alimentación con la rebaja del beneficio que reportaban antes los agentes intermedios, ó bien que adquiridos al mismo precio percibiese la asociación aquel beneficio, contribuyendo á la formación de un capital, con el que podía atenderse á proporcionar nuevas ventajas al obrero y á repartirle á fin de cada ejercicio un interés proporcionado á su imposición. En ambos casos reportaban además la ventaja de tener garantida la calidad y cantidad de los artículos de consumo, evitando las sofisticaciones y los fraudes de toda clase.

Los beneficios enumerados que constituyen una mejora real y positiva en el bienestar de la clase obrera, son debidos exclusivamente á la combinación del ahorro con la asociación; cuyos resultados son doblemente apreciables si se atiende á los efectos morales que producen. Medítese por un momento cuanto se ensalza la dignidad del obrero con el simple hecho de formar parte de una asociación en la que su persona goza de cierta consideración y de algunos derechos, lo que aprende en el continuo trato con los asociados y con las personas con quienes debe estar en frecuentes relaciones, y véase el poderoso estímulo que para nuevos ahorros nace del feliz éxito de esas instituciones, y se reconocerá la bondad de la obra.

En todos los países industriales han sido reconocidos los beneficiosos resultados de esta clase de asociaciones, así es, que Francia, Inglaterra y Alemania las registra en las estadísticas por centenares, y presentan imponentes cifras los individuos asociados y los capitales reunidos. La Italia en su afán de perfeccionamiento no echa en olvido objeto tan importante y las asociaciones de consumo aparecen ya en todos los extremos de aquella extensa nación.

Los beneficios que reporta la cooperación para el consumo, son universalmente reconocidos, sus bases guardan conformidad con los buenos principios económicos, y tienden al mejoramiento social de la numerosa clase trabajadora, con todo, examinada con imparcial criterio, no deja de presentar algunos inconvenientes si se la considera en un estado de desarrollo del que está todavía muy distante en este momento. Supongamos que la idea de asociación se generaliza, que ante sus deslumbradores resultados la mayor parte de la clase obrera forma en sus filas, y adquiere todos los artículos que le son necesarios directamente del productor. ¿Qué resultado debe esto producir? indudablemente la desaparición de los agentes intermedios entre el productor y el consumidor; en una palabra, todo el comercio al por menor. ¿Puede ser ventajoso

ó perjudicial el hacer desaparecer de la escala de la organización social, una clase tan importante como la que representa el comercio al por menor? Hé aquí un verdadero y trascendental problema sobre el que los hombres dedicados á este ramo de la ciencia no le han concedido toda la importancia que requiere. No intento dar una solución, me reconozco impotente ante la inmensa gravedad de la cuestión. Baste por el momento el plantearla y presentar algunas observaciones que aparecen al meditar sobre la misma.

Presentase en primer lugar un desequilibrio social que ha de perturbar el modo de ser de una clase numerosísima, clase que careciendo de capitales y de aptitud para la generalidad de las industrias, no puede por el momento entrar á formar parte con los capitalistas ni con los obreros. La extensión prodigiosa de la cooperación en lo que se refiere al consumo puede ser obra de poco tiempo atendidas sus ventajas y la clase social en que se ejercita, al paso que el abandono de una ocupación conocida para ingresar en otra cuyo aprendizaje no se haya practicado exige muy largo tiempo, y durante este intermedio la clase de comerciantes al por menor tendría que pasar por un período de prueba, cuyas consecuencias industriales y sociales no pueden precisarse. — Se dirá que reconocida la ventaja del cambio de organización económica son de muy poco interés los inconvenientes transitorios que parecieren, en cuanto podrían estudiarse los medios que fueren conducentes para disminuir la intensidad de sus males, sin embargo antes de arrostrar este peligro es preciso que resalte la evidencia de la bondad de la transformación, y en el exámen que la precede no dejan de encontrarse inconvenientes de mucha consideración.

Bajo el aspecto económico, es de grande utilidad para una nación la existencia de intermediarios que tomando los productos en su misma fuente los pongan al alcance del consumidor, porque de otro modo sería completamente imposible para la mayor parte el procurarse los artículos necesarios, y para los demás mucho más gravoso, en cuanto debieran emplear un tiempo precioso, cuya falta se traduciría en una disminución de salario para los obreros, destruyéndose todas las ventajas que proporciona la distribución de ocupaciones. — Verdad es que no se concibe ni siquiera es realizable esta modificación radical que dé por resultado la desaparición total de los intermediarios mercantiles, pero dado el desarrollo que pueden adquirir las sociedades cooperativas para el consumo, se comprende la influencia que pueden conquistarse y el gran ataque que experimentaría el comercio al por menor. Llegado este caso no dejarían de producirse los efec-

tos económicos naturales al nuevo estado, tales como el monopolio que ejercerían las nuevas sociedades en la venta de los artículos de consumo, gracias á la superioridad que alcanzarían respecto á los que se dedicasen á igual ramo del comercio, y la gran dificultad para los obreros no asociados, de atender á sus primeras necesidades con la rebaja que experimentarían los salarios ante la competencia de los obreros asociados.

Otro peligro de grande trascendencia produciría la excesiva generalización de esta clase de asociaciones, debido principalmente á la ambición que se despierta en los hombres al convertirse en dominadores. Estas asociaciones en la actualidad como tienen á su frente los intermediarios mercantiles, limitan sus aspiraciones á vender á mas bajo precio y evitar las defraudaciones, pero el día en que se creyesen dueñas del mercado no faltarian ambiciosos que buscasen en estas ventas un medio directo para acrecentar el capital social, nacerían las rivalidades entre unas y otras, aparecerían entonces los hombres de mala fe, que encargados de la dirección de los nuevos establecimientos especularían en provecho propio los beneficios comunes, y de quebranto en quebranto se reduciría el capital social, desapareciendo en poco tiempo los frutos de ahorros acumulados á costa de mil privaciones y durante un largo período. Negar estos efectos es desconocer la sociedad y los sentimientos del hombre.

Los inconvenientes espuestos de suyo muy importantes, no son bastantes á inclinar el ánimo del hombre pensador para proferir un fallo opuesto al desarrollo de las sociedades de consumo, pero si tienen la fuerza suficiente para impulsar su estudio á fin de imprimirles la dirección mas conveniente en beneficio de la clase obrera, y de la organización económica de la sociedad actual. De todos modos es indudable, y así nos lo acredita la práctica de los primeros ensayos, que ejercen y pueden ejercer una saludable influencia en el bienestar material y en la elevación de la dignidad moral de las clases obreras, mientras á su constitución presida el sagrado principio de la libertad individual, nuevo y grandioso aspecto que caracteriza la moderna sociedad cooperativa.

Si examinamos ahora las relaciones económicas y los efectos que producen las leyes porque se rigen la competencia y el salario, no podemos dejar de observar que desde el momento que existan obreros asociados y otros que no lo sean ha de nacer entre unos y otros la competencia como resultado natural del interés individual, y siendo ley constante del salario su tendencia á disminuir hasta aquella cantidad que se considera indispensable en un momento dado para sa-

tisfacer las mas apremiantes necesidades del obrero, obtendremos como resultado indeclinable de la competencia una baja general en los salarios, baja que se traducirá en la ruina del obrero no asociado, y en la negación de toda mejora en el bienestar material del que lo sea.

Hé aquí reseñados los principales inconvenientes económicos con que tendrán que luchar las sociedades cooperativas de consumo antes de producir todo el bien á que están destinadas, si los esfuerzos de las personas que toman una parte directa en el movimiento cooperativo no consiguen con previsoras medidas atenuar sus efectos.

En pos de las sociedades de consumo aparecen en nuestro sistema las de crédito mútuo, cuya existencia sino contemporánea de las primeras se presenta inmediatamente, lo que es muy lógico porque comprendido el espíritu que animaba á las unas debía reconocerse el que preside á las otras, una vez que estas son un auxiliar poderoso de las primeras, y en distinta esfera contribuyen á su complemento. Ambas se auxilian mútuamente pues que todas tienen por objeto la mejora de la condición del obrero, libertándole por medio de sabias combinaciones de la estrechez y miseria á que le condenaba la indispensable forma del salariado. — Ellas resuelven el gran problema de que puede usarse del crédito sin necesidad de una garantía material y positiva. Antes de esa feliz combinación el crédito solo prestaba su poderoso auxilio al propietario que podia responder con una finca á los compromisos contraídos, ó al comerciante é industrial que tenia disponibles determinados valores de exacta ó aproximada apreciación en venta, pero la clase mas numerosa de la sociedad, la que vive de un trabajo manual recompensado con el salario encontraba cerradas las puertas de los establecimientos de crédito, porque como era natural nadie queria prestar á los que no tenían mas garantía que la personal. Este inconveniente reconocido generalmente como invencible ha desaparecido ante la nueva fórmula de la cooperación.

Partiendo del pequeño ahorro, recoge las módicas cantidades semanales que deposita el obrero en la caja social, y con ellas atiende á las mas perentorias necesidades de los socios. De este modo el interés del que acude en demanda de capital á la caja mútua, está en consonancia con el de la sociedad de crédito que le facilita las cantidades necesarias, las ventajas son recíprocas, los beneficios sociales se traducen en beneficios para los que operan con la caja, y las pérdidas sociales son tambien quebrantos reales y positivos para aquellos que con su falta de cumplimiento han ocasionado

nado el perjuicio general.— Con haber encontrado el medio de hacer solidarios esos intereses que nada tenían de comun se dió un gran paso hácia la realización del problema, pero quedaba en pié otra dificultad, cual era la de que el interés del que operaba con la sociedad fuese mucho mayor que el que tenía el mismo como individuo de la entidad social y entonces aparecía el peligro de que se sacrificara el interés colectivo al interés particular. Reconocido este escollo pronto se encontró el medio de evadirlo ó de reducirlo á insignificantes proporciones, señalando los límites á que podían estenderse las operaciones de cada socio con la sociedad, teniendo en cuenta por un lado el importe de las respectivas cuotas, y por otro las garantías personales de terceros asociados que intervenían en el afianzamiento de los compromisos contraídos.

Partiendo de estos principios queda asegurado el reintegro del capital social, y los obreros tienen siempre á mano una caja de donde sacar determinadas cantidades en los momentos de apuro que con tanta frecuencia se presentan en la vida. Satisfacen por ellas un módico interés, con el que se atiende al mantenimiento de los gastos sociales, y lo restante se considera como beneficios que de una manera lenta contribuyen al aumento de los capitales que representan las cuotas respectivas de cada obrero. ¡Qué inmensas ventajas ha reportado á la clase obrera semejante institución! Con ella queda escesivamente recompensado el sacrificio que se impone ahorrando las pequeñas cantidades semanales que deposita en el banco popular cooperativo.

Si sobreviene una enfermedad ó una crisis industrial imposibilita por algunos días la continuación de los trabajos no se vé precisado como antes á tomar los objetos mas indispensables de su modesto mueblage, las prendas necesarias de vestir, ó las joyas que son un recuerdo perenne de tiernas afecciones de tiempos mas felices y que no se desprende de ellas sin perder una parte de su corazón; para llevarlos unos tras otros al monte de Piedad ó á manos de un usurero que en cambio de unos cuantos céntimos se queda con ellos para venderlos luego al mejor postor; sino que haciéndolo uso del crédito se dirige al banco cooperativo y mediante un módico sacrificio pide sin tener que humillarse las cantidades que le son necesarias para ayudarlo á sobrellevar el estado de penuria á que le han arrastrado circunstancias completamente ajenas de su voluntad, y cuyas terribles consecuencias no pudo evitar.

El éxito asombroso de tales sociedades dice mas, que cuanto mi pobre pluma pudiera espresar, ellas se mul-

tiplican de una manera prodigiosa, el óbalo depositado y acumulado acrece despues de algun tiempo en cantidades respetables, suficientes á calmar las necesidades del obrero asociado, y á dar vida á nuevas asociaciones, que sin este patronato ó no aparecerían en la superficie social, ó perecerían á los pocos meses de existencia, si en este período de debilidad sobreviniera ruda tormenta.

Con el afán de ensanchar su esfera de acción no se contentan con poner en movimiento el capital social, sino que haciendo uso de la garantía del mismo toman nuevos capitales de otras asociaciones semejantes, operan en mayor escala y obtienen pingües beneficios que les facilitan el pago de intereses y amortización del capital adquirido. De esta combinación resulta un lazo de unión entre las asociaciones de la misma clase, lazo que convierte en solidarios todos sus intereses y solidaridad que ha de producir tarde ó temprano una perturbación en su manera de ser, si es que no ocasiona en último resultado la muerte de la institución.

Deslumbradas ante la perspectiva del rápido aumento de sus capitales, se han colocado en la eventualidad de perder en un momento el fruto de los ahorros y trabajos acumulados día por día en el curso de algunos años, porqué al bambolear uno de los principales establecimientos de esta clase, ocasionará la confusión y el trastorno en los demás, y al caer arrastrará y envolverá en sus ruinas á cuantos se hayan cabijado en su manto protector. Hé aquí pues la tendencia que debe combatirse sino se quiere ver desaparecer en un momento la obra levantada á costa de tan penosos y heróicos sacrificios; la aspiración de un rápido desenvolvimiento es una idea verdaderamente halagüeña, pero la violenta catástrofe que podría sucederle sería un terrible y desgraciado acontecimiento.

Fuerza será que pase rápidamente sobre esta clase de instituciones, en atención á los límites en que debe circunscribirse un trabajo de la naturaleza del presente, mayormente cuando resta ocuparme todavía de la parte mas trascendental de las asociaciones cooperativas.

Han sido objeto de nuestro estudio hasta el presente las diversas formas de asociación creadas con la mira de libertar al obrero de las calamidades de que puede ser víctima en el curso de su trabajosa existencia, ya por efecto de las condiciones naturales del hombre, ya provenientes de circunstancias mas ó menos generales, pero siempre independientes del esfuerzo individual; y ahora vamos á examinar una nueva aplicación de la cooperación, creada con el fin de mejorar la condición social del obrero, conocida con el nombre de sociedad cooperativa de producción.

Para las primeras no hemos escaseado los aplausos, nuestro corazón las ha admitido desde luego por la consonancia de sus efectos con los sentimientos caritativos que tanto nos enbelesan; pero para las últimas, ¿podremos ser tan pródigos en alabanzas? Veámoslo.

La aspiración hacia el progreso, la tendencia hacia la mejora de condición social, es una idea muy noble y merece nuestra completa aprobación, pero cuando esta aspiración se funda en el orgullo y en el odio á una clase entera de la sociedad, entonces disminuyen nuestras simpatías y tememos por su éxito. Las sociedades cooperativas de producción participan de ambos caracteres. Nacidas con el propósito de emancipar al obrero de la condición á que le reduce el salariado, procurando que su trabajo no sea el de una máquina sino que en él tenga el aliciente del beneficio que puede producir la mayor suma de esfuerzo ó la perfección del producto, aspiran á un fin digno del hombre y hacemos votos para que puedan alcanzar el que se proponen sus iniciadores, pero cuando leemos algunos de los escritos de los propagadores de estas doctrinas y en ellas se proclama la infamia de la condición del salariado y la guerra al capital, entonces temblamos por el desgraciado porvenir que aguarda á la clase trabajadora con el desarrollo de una institución que no debiera ser otra cosa que una de las diversas manifestaciones de la civilización. Hé aquí, pues, el primer escollo que presenta esta nueva aplicación de la cooperación, si los propagadores de todos los países no se esfuerzan en desarraigar esta mala semilla que ha nacido al lado de una planta que crece lozana y que hace augurar sanos y abundosos frutos.

El problema que la cooperación productiva pretende resolver es de tan grande magnitud en el orden social existente, que exige los esfuerzos de todos los hombres que tienen afecciones para las clases jornaleras, pero si se han de distraer para combatir los males que se descubren en su fondo, entonces serán impotentes para llevar á cabo una obra que exige mucho tiempo y completa armonía entre las diversas clases de la sociedad.

Se trata de la abolición del salariado, preténdese que esta fórmula social es mala y se decreta su muerte; en el deseo de mejorar la condición del obrero se aspira nada menos que convertirle en empresario de industria y en capitalista; el trabajo manual, la ciencia y el dinero quieren ponerse todo en una mano como si fuera posible que el hombre reuniera tal cúmulo de caracteres, distintos en su esencia, diversos en sus aplicaciones. Las pretensiones son mayores todavía, se desea por este medio borrar del sistema social vigente al empresario y al capitalista industrial, porque el obrero es el solo digno, es el solo merecedor

de desempeñar estos cargos á satisfacción de la clase salariable. Triste error, profunda obcecación, la de querer sustituir una organización artificial á la fundada en los elementos naturales del trabajo humano reconocidos y ensalzados por la ciencia económica. Es verdad que estas últimas aspiraciones no se presentan de la manera descarnada que acabo de manifestar, pero se leen al trasluz, se distinguen claramente en medio de las pomposas frases con que engalanan sus escritos los propagadores de tales innovaciones. En medio de todo hay un fondo que atrae y cautiva, se desea elevar al obrero á una condición más alta, procurándole los medios para convertirle en empresario, y en este supuesto el objeto tiene todas nuestras simpatías, pero no creemos que la fórmula de la cooperativa de producción sea el medio para conseguir este resultado. —Se dirá, que en vista del éxito producido por las asociaciones creadas, son inútiles cuantas reflexiones puedan hacerse en contra, pero es preciso observar que los resultados de las asociaciones de producción no presentan todavía datos suficientes para establecer un criterio formal sobre la bondad de las mismas, puesto que si algunas han producido beneficios de consideración es debido á circunstancias especiales, locales y personales, que no permiten generalizar el estudio para calificar de efectos naturales á los de la nueva combinación cooperativa.

No se tome la severidad de las últimas frases como manifestación de odio hacia esta fórmula de la cooperación, sino más bien como hijas del temor por el porvenir que las alcanza; es que veo aparecer el lobo en medio de un rebaño, y quisiera ahuyentarlo.

Los obreros asociados para facilitarse los objetos de consumo, y auxiliados por la poderosa influencia del crédito mútuo, consiguieron reunir algunos capitales con los que se propusieron trabajar de cuenta propia. Verificado el ensayo, se han obtenido en general felices resultados, á pesar de que otros intentos menos afortunados fracasaron por completo. De todos modos es un hecho indudable la existencia de esta nueva fórmula cooperativa, y pueden registrarse resultados satisfactorios en el corto período de su existencia. Pero este sistema ¿es susceptible de generalizarse notablemente que permita vislumbrar en un porvenir más ó menos remoto la resolución del problema planteado ¿es decir la extinción del salariado y su sustitución por otra forma en que la eventualidad de pérdidas y ganancias constituya uno de sus principales elementos? Las consideraciones que rápidamente paso á enunciar convencerán la verdad de la contestación negativa.

Examinemos ante todo la diferencia esencial que separa la asociación de producción, de las anteriores.

Estas se constituyen por la reunion de elementos homogéneos, como son las cantidades producidas por el ahorro, y por consiguiente todos los asociados se encuentran en iguales condiciones, pero en la cooperativa de produccion se reúnen elementos heterogéneos en calidad y cantidad. No se reúnen simplemente capitales, es preciso reunir capacidades, conocimientos que revelen instruccion teórica y práctica en la industria objeto de la asociacion, grande moralidad, energía y voluntad de trabajar, iniciativa y certera mirada para imprimir la conveniente direccion al ramo de industria á que sus esfuerzos se dirijan; y decidme ahora, ¿son comunes estas circunstancias en los individuos de la clase que vive del salario? Indudablemente que no, hé aquí pues un obstáculo que todo el estudio de los filósofos no podrá vencer. Se dirá que en cada asociacion los afiliados conocen bien las circunstancias de cada uno de ellos, y podrán proceder con acierto en la eleccion de los individuos que sean mas aptos para las distintas y especiales ocupaciones que su industria exija. Aunque así fuera ¿cómo podrá evitarse la ambicion de ocupar los primeros puestos? quien será capaz de contrarestar las influencias que producen los celos de los asociados que se crean rebajados, contra los que ocupen mas distinguida posicion? que reglamentacion, ni que fórmula será suficiente para conservar durante mucho tiempo la armonía entre todos, base en que han de fundarse los resultados formales de de la institucion?

Continuemos examinando la nueva asociacion; supongamos por un momento, que es posible que cada agrupacion encuentre los individuos que reúnan las circunstancias necesarias para desempeñar los cargos de administradores y directores; y añadamos todavia que tales gerentes sean verdaderas especialidades, y que á sus conocimientos y á su iniciativa se deba la prosperidad de la asociacion. Con este conjunto de condiciones tan difíciles de reunir en la práctica de la vida industrial y mercantil, no quedan vencidas todas las dificultades, aparecen otras de nuevo género, el conocimiento de la superioridad produce el orgullo, y á su sombra nacen los hombres necesarios, con las consecuencias naturales de su especial posicion. Cuando tales gerentes estén convencidos de que su mérito personal es una condicion indispensable para el sosten de la prosperidad que ha alcanzado la asociacion, se harán exigentes, pretenderán crecidas subvenciones y toda clase de inmunidades que no podrán negarles sus consocios sin esponerse á perder los capitales adquiridos á costa de tanta fatiga y tantas privaciones, y entonces colocados en mas elevada gerarquía no considerarán á los demás obreros como iguales, sino como

inferiores, y llegado este caso que no es mas que un resultado natural de las condiciones de la humanidad, ¿qué diferencia existirá entre ese principal gerente y el empresario de industria? Ninguna en los efectos; hé aquí pues como no se puede faltar impunemente á las leyes naturales que presiden las relaciones sociales, y como son vanos cuantos esfuerzos se hagan para establecer sistemas artificiales.

Pero pongamos término á esta série de observaciones, no porque la materia esté agotada, sino porque el presente trabajo vá adquiriendo demasiada estension. Insignificante es en verdad, pero muchas veces estos modestos ensayos, dan vida á otros trabajos de personas competentes, y si así fuera, quedarian colmados todos nuestros deseos, ya que semejantes cuestiones conservan en nuestra patria casi toda su pureza virginal.

LUIS GONZAGA SERRA.

LOS CONCIERTOS—BARBIERI.

Yo debiera aborrecer la música, porque es un elemento perturbador de la vida reflexiva.

Hace ya muchos dias que terminaron los conciertos, y aun me retumba en los oidos la tempestad de Bethoven, y se impacienta en los labios la frase apasionada de Stradella.

En vano, esplicándome racionalmente esta agradable perturbacion, me digo que el arte del sentimiento realiza, conmoviéndonos, su fin fundamental: en vano me demuestro que la vida es múltiple y que tanto mas hombre es el hombre cuanto mas capaz es de recorrer todas las esferas de su sér moral; todo me parece bien porque todo me parece cierto; pero no por eso dejo de revelarme contra esa posesion que toma de mis fuerzas activas ese tiránico arte del sonido. Cuando se tiene que pensar es incómodo el sentir.

Y doy por hecha la crítica de esta clase de conferencias musicales: como educadoras del sentimiento, buenas: como enervadoras de fuerzas morales mas activas, malas.

En las que se han verificado, ni la lluvia, ni el lodo, ni la distancia, ni la semi-oscuridad del edificio, ni la precocidad del calor, ni nada ha ahuyentado á los aficionados y á la moda, entidades temerarias para las cuales se allanan por sí mismo los obstáculos, y es un placer el triunfo de todo inconveniente.

Para los que buscan en el arte distracciones fáciles, placer sin pensamiento, emociones sin atencion, el programa de estos conciertos era escesivamente rígido.

do: para los que creemos que estas conferencias musicales, lo mismo que las científicas y literarias, son esencialmente educadoras, y deben, por lo tanto, atender con preferencia á la divulgacion de ideas y nociones nuevas, el programa era completo.

Si se acepta la diversidad de escuelas, como se acepta la diversidad de caracteres y sentimientos nacionales, y, en inmediata consecuencia, diversidad de expresion, las escuelas italiana y alemana puras estaban representadas en el programa por sus personificaciones mas brillantes, y la escuela intermedia de convencion, de transaccion, por el maestro que mejor la ha concebido. Los diversos estilos del lenguaje musical tenian con Mozart, la delicadeza de la sencillez; con Cherubini, la austeridad apasionada; con Stradella, la vehemencia mística; con Haydn, la periodicidad tenaz; con Bethoven, la grandiosidad severa; con Meyerbeer, el dominio de todos los estilos, realizando su pensamiento ecléctico. El carácter particular de cada género de música, ofrecia su aspiracion religiosa en el *Dies iræ*, en el *aria de Chiesa*, y en el *mater amabilis*; su aspiracion artística, es decir, haciendo abstraccion de toda idea ulterior, en el andante de la *Sinfonia en dó* y en todos los tiempos de la *Sinfonia pastoral*; su aspiracion puramente sensual, en la *Overtura del Raymond* y en el *Mira la blanca luna*, y finalmente las tentativas de transaccion entre las dos escuelas, en la *Overtura del Pardon de Ploermel*.

Cada vez que oigo música religiosa fuera del templo, pienso involuntariamente en lo que, sin duda involuntariamente, olvidan los que debieran perpétuamente recordarlo, en lo que no olvidaron el monoteismo hebreo ni el politeismo griego; en que el arte es un poderoso catequista. El templo de Jerusalem enardecia el sentimiento religioso, estimulando lá fé por medio de los sonidos: la traslacion á él del Arca Santa, se hizo en medio del incesante resonar de los cantos del pueblo de Israel. En el templo de Delfos y de Efeso, el cincel de Policleto, Praxitiles y Lysipo personificaba divinamente la divinidad pagana; Fidias realizó tan bellamente la amorosa majestad de Júpiter, en Olimpia, que aquel Dios de mármol *hacia olvidar al alma los males de la tierra*: todas las ceremonias religiosas de la Grecia se acompañaban con aquella música que pasa por perfecta.

Hoy, cuando yo, aficionado á los contrastes, quiero oír mala música dramática, entro en el templo; cuando quiero gozar de los encantos de la música religiosa me dirijo del templo al hipódromo. (1) Me hacen falta

en éste la austera presencia de la divinidad, la grandeza severa del culto, la media-luz multicolor de los rosetones góticos, la elevacion de las columnas, las ábsides lejanas en que, para ser mas persuasiva, se difunde la voz del instrumento; pero ¿qué importa? Cherubini es en todas partes Cherubini, y lo mismo me pasma su *Dies iræ*, resonando en la circunferencia del hipódromo, que perdiéndose amenazadoramente por los ángulos de mi iglesia parroquial.

Y ¿qué es el *Dies iræ*? Un efecto de sonoridad aterrador.

Para conseguirlo, el compositor ha seguido un procedimiento muy sencillo. Mientras que daba á los instrumentos de cuerda y á las trompas la anunciacion de la frase fundamental, la trasmitia, convirtiéndola en cánon, á la masa coral: y á medida que ésta desenvuelve el motivo, la orquesta lo completa: expuesto ya el pensamiento, las voces entre sí y entre sí la masa instrumental, se lo disputan, produciendo una verdadera lucha de armonías y disonancias que acalorándose mas cuanto mas se empeña, se resuelve en un *crescendo* vehementísimo, cuya frase final es prodigiosamente resonante. En ella está todo el pensamiento y todo el triunfo del compositor: su efecto es inmediato; la atencion, mas que se fija, se eleva en aquella sonoridad dominante, y el corazon se levanta, y el cuerpo da un impulso. Cuando, despues de esta emocion violenta, instrumentos y voces vuelven pausadamente á recoger el tema para saborear las bellezas de combinacion, los efectos de gradaciones de sonidos, el encanto con que en el resto de la obra terminan los instrumentos de metal las frases de las voces, es necesario tener una atencion tenaz.

Yo penetro en la iglesia con pensamiento distraido, recordando una escena de la calle, pensando en mí mas que en Dios, mas hombre de mundo que creyente. Una palabra del oficiante que llega hasta mí en medio del murmullo de los rezos; una exclamacion que al partir del púlpito recorre eléctricamente el auditorio; una antífona del coro, llama mi atencion, despierta mi corazon ó mis ideas, y me pongo á pensar en los vínculos eternos que ligan á la criatura y al Creador; lentamente, al principio, indica, deduce, observa, analiza y sintetiza la razon; despues con su fuerza de expansion, la fantasía dilata este trabajo; identificase con él el sentimiento mio, y el antes indiferente se convierte en fuego, en adoracion, en misticismo viviente.

Idéntico al descrito seria el efecto moral del *aria de iglesia* de Stradella, si desterrada de su lugar nativo no tuviera que acogerse al que Barbieri le ha ofrecido. El *aria* es la invocacion de un misticismo vaci-

(1) Los conciertos-Barbieri se celebran en un circo de caballos.

lante, el grito de una fe que duda, la exclamación angustiada de un creyente que quiere creer más ó de un incrédulo que tiene necesidad de una creencia. Stradella hizo un aria de tiple ó de tenor coreada, con acompañamiento de orquesta. Barbieri ha suprimido la voz instrumental, y ha encomendado el tema de la composición al coro de tenores, barítonos y bajos: el efecto conseguido centuplica el valor de la composición. La anunciación del tema (en vez de las trompas los contra bajos y los violoncelos) la hace la masa coral; y para que el efecto imitativo sea completo, se produce con la boca cerrada, que dá á los sonidos una oscuridad y una vaguedad que no tiene el canto puro. Anunciado el tema, lo desarrollan las voces de tenores, cuyas frases realzan y terminan los barítonos y bajos. Cuando todas las voces y el canto que han de espresar se han desenvuelto, un *crescendo* apasionado en cuya última espresión aparecen unas notas sincopadas que lo hacen más vehemente, rompe con la unidad del *motivo* que termina solemnemente en una frase de bajos.

El *mater amabilis*, de Mozart, es un tema amable: está lleno de encanto y de dulzura. La manera de desarrollarse es delicada. Las tiple, con la cuerda de la orquesta, presentan la primera frase, que completan los tenores y los violoncelos: continuando las contra-altos, sostenidas por los bajos, y lo completan todas las voces. Es admirable la sencillez de esta melodía, y entre los diseños más bellos, es encantador el del *ritornello* del motivo, siempre trasmitiéndose y diversificándose de tenores á trompas.

El compositor francés, Thomás no es muy original, pero es muy concienzudo, y sigue con precisión las reglas del arte; es un escritor *castizo*: no centuplica, como el génio, el valor de la idea y de la forma, pero las combina con regularidad proporcional. La *obertura* de Raymond, distribuida como la de su *Roman d'Elvire*, es en su primer tiempo, el primer tiempo de la última, apenas disimulado por el efecto de *sordina* en los violines, su *allegretto*, un aire español como el *allegretto* de la otra: solo el *allegro vivace* es diferente. Música para el oído, lo deleita: si aspira á más, no lo consigue.

La *obertura* del *Pardon de Ploermel* es una de las sinfonías dramáticas más perfectas que conozco. Brilla en ella, sobre todo, una unidad de forma y pensamiento extraordinaria. La *obertura* de *L'etoile du Nord*, por el contrario es difusa en sumo grado. Meyerbeer, que en todos los trabajos, antepone la reflexión á la imaginación, la unidad á la variedad de sensación, la idea predominante á las ideas espontáneas, olvida en esta introducción todos sus hábitos,

se abandona á su fantasía, y con asombro de los habituados á su música, produce uno tras otro, y sin otro enlace que el puramente *gramatical* (la música, como idioma, tiene su gramática) tres motivos melódicos, claros, palpables, independientes; sin la traba de armonías complementales, con que habitualmente, liga, hace impalpables y oscurece el maestro sus ideas melódicas.

Entre la sinfonía dramática y la lírica hay la diferencia que siempre separa al arte convencional del arte puro. En la primera, se busca una síntesis de la obra total: la segunda es por sí misma análisis y síntesis del pensamiento músico que la ha inspirado. De esta sencilla separación de dos maneras semejantes de espresar el pensamiento, nace la dificultad artística de ambas, y su valor especial ante el arte. Cual de estas dos maneras sea más bella, cual la que más satisface al arte puro, cual la más inestable, lo diré de mi mismo y por mi propio juicio, no porque esté seguro de que sea el más acepto. Yo prefiero la música sinfónica á la dramática, como prefiero la música descriptiva á la representativa, precisamente por la misma razón que prefiero la poesía dramática y la mixta á la poesía lírica y directa: es decir, porque en música soy partidario del arte por el arte, de lo bello por lo bello, y en poesía soy partidario del arte por la idea, del arte por lo útil. El arte musical es eminentemente *uno*, el arte poético, eminentemente *vario*: este se dirige al entendimiento, estimulando la sensibilidad; aquel se dirige al sentimiento, moviendo y conmoviendo el sentimiento: allí siento pensando, aquí siento sintiendo; allí, el arte se dirige al hombre entero; aquí, al hombre parcial. Si uno y otro se salen de su esfera, me perturban: si la poesía no hiciera otra cosa que conmoverme, sería insuficiente: si la música intentara hacerme pensar, la tendría por excesiva.

Y como á nada menos que á completar el pensamiento literario aspira la música dramática, excede sus fines naturales. Más lógica, más consecuente con el ideal del arte del sonido, la música sinfónica se concreta á describir.

Hay en este solo fin (tan asequible al parecer) tanta dificultad, tal variedad de medios, tan inmenso espacio á la iniciativa genial, que puede asegurarse que es por sí solo más difícil de alcanzar que los múltiples fines que se atribuye la música dramática. Describir, es decir, analizar, ni para el sonido ni para la palabra es cosa fácil: antes es tan difícil que solo sabe hacerlo la perspicacia de la observación tenaz.

De la dificultad del describir nace la dificultad de comprender la descripción: por eso es tan difícil oír bien la música descriptiva, y por eso hace constante la atención que exigen las sinfonías líricas.

Oye el público la sinfonía pastoral de Bethoven y solo aplaude, solo comprende su segundo tiempo ¿por incapacidad de sentir y comprender? no á fé; porque no ha oído bastante, porque ha seguido desatentamente la série de combinaciones armónicas que envolviendo, glosando, iluminando ú oscureciendo el pensamiento melódico, lo ocultan al oído desatento.

Para el que no lo es y sigue con perseverancia, desde su iniciación hasta su complemento, la idea generadora de la sinfonía, acaso el tiempo mas bello es el primero.

Bethoven quiso describir los varios placeres que la imaginación y el corazón encuentran en la vida del campo, y describiendo algunas escenas campestres reprodujo las varias sensaciones que producen.

En los días de primavera y de verano, cuando la eterna fuerza forjadora de metéoros precipita sus trabajos, y en un solo momento trueca en nubes sombrías el azul trasparente de los cielos, y en las nubes que forma aloja la lluvia y el viento, el granizo y el relámpago, el trueno y el rayo; al sol, á la luz bienhechora, á la serenidad del éter suceden las sombras, la oscuridad amenazante, la agitación demente del desórden: el arroyo tranquilo se precipita con violencia; el murmurio elocuente de las plantas se convierte en rugidos misteriosos; el gorgceo amoroso de los pájaros en sollozos y en gritos de inquietud; la armonía de la naturaleza en estado de reposo, en las discordancias de sus fuerzas impacientes; el himno de bendición en plegaria ó en alarido maldiciente; la animación de la vida en la congoja de la agonía; la plácida belleza en sublimidad adusta.

La naturaleza es enemiga del desórden: prevalece un momento, quizá con el único objeto de hacer resplandecer la armonía inmutable, y cuando ésta por degradaciones insensibles, recupera su imperio, con la misma rapidez con que momentos antes se conjuraban contra ella las fuerzas desordenadas, ordena, restablece, reorganiza, y las nubes se rasgan y retiran, y los truenos se alejan, y el cielo se sonríe, y el sol se difunde y se prodiga, y las plantas realzan su abatido tallo, y los pájaros recobran sus acentos, y la vida su centro, y el hombre su confianza.

Imperio tranquilo de la ley; tiempo momentáneo de las sombras; reconquista del mundo por la luz; este es el altísimo argumento de la epopeya sinfónica de Luis Bethoven.

El mérito culminante de esta obra es la consecuencia lógica que en ella resplandece. Por ser puramente descriptiva era esencialmente *objetiva*, es decir de observación externa, impersonal. Todo elemento subjetivo, toda inspiración interna, todo accidente per-

sonal hubieran sido perturbadores, y Bethoven separó de ella todo elemento meramente subjetivo, y la sinfonía es anti-melódica: el tema encantador del segundo tiempo no es una melodía sino como ritmo descriptivo preponderante en las armonías descriptivas que completa. El tercer tiempo—la tempestad—es eminentemente original por ser eminentemente descriptivo. Casi todos los maestros que la han imitado la han adulterado al introducir en ella el elemento subjetivo: la casi perfecta tempestad del *Pardon* es eminentemente humana; allí irradian, fulguran, relampaguean, truenan, fulminan las pasiones del hombre: en la *Pastoral*, el fulgor y la tiniebla, el vendaval y el trueno, las discordancias y contrastes, el choque y el estallido, la ruina y el estrago son de la naturaleza externa; el hombre no ha puesto nada allí. El rumor que precede al huracán; el trueno lejano que anuncia á la nube tormentosa; el relámpago que escolta á la centella, el ruido silencioso con que el cielo y la tierra silenciosos se quejan del estrago, son en la sinfonía los mismos fenómenos que en una eminencia solitaria, lejos de los hombres, á solas con la tempestad, puede contemplar un observador atento. Si el artista ha producido el largo bramido de los vientos con un trémolo de violoncelos y de contrabajos, el relámpago con arpeggios de flautín, la lucha y el contraste con cromáticos de viola y violines que se encuentran, el trueno con el timbal, el silencio ruidoso con quejidos de trompa, de oboes y fagots, tanta mas gloria para el sublime falsificador que con tan pobres medios ha imitado los poderosos que emplea la naturaleza.

Ausencia de melodía: lo repito; este es á mis ojos el mérito capital de la composición: por eso admiro la tempestad, copia de la naturaleza irritada, y por eso me maravilla el primer tiempo de la sinfonía. El ingenio copia, matando lo que copia; el génio imita, *re-creando* lo que imita.

Hermosa mañana de primavera ha sido la del día en que escribo. El campo se había despertado contento de sí mismo: al blando influjo de una luz inofensiva los árboles y las flores departían con el aura; las aguas corrientes llenaban el espacio de rumores; el ruiseñor interrogaba al ruiseñor; el jilguero al jilguero; la alondra madrugadora á la alondra; el buho misterioso á la corneja soñadora; el tordo suspicaz al mirlo descuidado, y el lascivo gorrion perseguía piando á su hembra complaciente. Millares de millares de acentos distintos; centenas de centenas de armonías diversas, ninguna prevaleciendo, confundidas todas: una armonía universal, ninguna melodía continua. La naturaleza entonaba el primer tiempo de la sinfonía pas-

toral. ¿Quién ha sido el imitador? ¿Ella ó Bethoven?

Los andantes de este sordo inmortal tienen dos encantos irresistibles: el de la melodía, que siempre es eminentemente delicada, y el de su desenvolvimiento que siendo siempre igual es siempre nuevo. Haydn concibe uno de sus apacibles temas; lo espresa claramente en los primeros tiempos, y cuando está próximo á exponerlo por completo, lo glosa, lo amplifica, lo arrolla y desarrolla, lo envuelve y desenvuelve, lo aclara y lo oscurece alternativamente. Bethoven anuncia una melodía: si el instrumento anunciador no la completa, la continúan y la concluyen otros; pero ninguno se atreve á jugar con el motivo, que siempre está presente, siempre diáfano, siempre invulnerable. En el tercer tiempo de la sinfonía en *la*, palabra sublime del lenguaje musical, los violines, las violas y los violoncelos bastan para producir el prodigioso efecto de sonoridad: los primeros inician la melodía; las violas la levantan por encima de los diseños con que siguen adornándola aquellos, los violoncelos la terminan, una frase incidental une los efectos generales, y está en todas las cuerdas, clara, palpable, vibrante, llena de toda su augusta majestad la melodía completa.

En la sinfonía pastoral, aunque mas complejo, el método es idéntico: despues de un breve *adagio*, exclusivamente onomatópico, el fagot anuncia una melodía descriptiva, la recoge, la desarrolla y esclarece el violoncelo, la completan en *tutti resonanti* los violines, y en tanto que los instrumentos de viento perfeccionan el sentido descriptivo de la frase melódica, esta surge y resurge, idéntica, inmutable, en los mismos instrumentos y con la misma gradacion. En Haydn es necesario perseguir á la melodía que se escapa; en Bethoven, es necesario ponerle un valladar para que no inunde: las transiciones de cuerda en el andante en *la*: las reapariciones del motivo en el segundo tiempo de la *Pastoral*, desde el fagot al violoncelo, de este al violin, producen efectos inefables.

Despues de Bethoven el silencio.

H.

LA ALEMANIA Y LA FRANCIA.

I.

El tratado de Lóndres acaba de apaciguar por un momento los temores de guerra que amenazaban á Europa y de remitir á otros tiempos mas lejanos un casi inevitable conflicto, que tal vez ensangrentará las celestes aguas del poético Rhin, cuya posesion puede ser tan disputada como en la época fabulosa fué la fatal man-

zana de los Dioses. Francia y Alemania del Norte representan en la complicadísima vida moderna el mismo papel; y sin embargo Francia y Alemania van á desgarrarse sobre los campos de batalla, mas como dos gladiadores rivales, por mostrar su pujanza, que como dos pueblos civilizados por seguir una idea. En vano se han hecho toda clase de sacrificios por la paz; en vano se ha neutralizado el Luxemburgo como Suiza y Bélgica; en vano Francia ha dimitido toda pretension territorial; en vano Prusia ha dado solemne palabra de abandonar la fortaleza en litigio y demolerla; el ave de rapiña que se llama la guerra estiende sus alas sobre la cabeza de los dos pueblos y se empeña en devorarlos, anunciándose así como el cuervo avisado por su olfato, acude á la carnicería de un campo de batalla, acompañando hambriento los ejércitos destinados á la muerte. No puede darse una situacion mas embrollada y caótica, hoy, que la situacion del espíritu público, de la opinion pública en Francia. El mas atento á los movimientos sociales, el mas esperto en comprender sus corrientes, se queda sin guia y sin norte, como el primer navegante que atravesó la línea equinoccial cuando veia espantado las oscilaciones de la brújula. Yo he dicho, yo he sostenido cuantas veces se me ha presentado ocasion de tratar de estos gravísimos accidentes de la política europea, que la guerra con Alemania no era popular en Francia. Como el pueblo francés ha sido siempre un pueblo tan pronto al entusiasmo, tan orador, tan fácil para pasar de la palabra á la accion, yo he creido que una guerra popular debia anunciarse con aquel grande estruendo con que se anunciaron las guerras de mil setecientos noventa y dos cuando hasta los niños iban al Campo de Marte en demanda de armas para defender la patria amenazada; pedirse con aquel entusiasmo con que se pidió en mil ochocientos cincuenta y nueve la guerra por Italia, cuando los trabajadores del barrio de San Antonio salieron á la Plaza de la Bastilla á sembrar de flores el camino que debian llevar las legiones francesas y á poner coronas de laurel sobre la bandera tricolor como símbolo de la independenciam de los pueblos. Yo no podia creer que el pueblo francés, á pesar de su carácter expansivo y humanitario, fuese menos celoso de su seguridad propia que de la seguridad, por ejemplo, de Polonia. Y recuerdo que no hace muchos años, los franceses hablaron con tal elocuencia, con tal calor, con tal empeño de la resurreccion de esta nacionalidad mártir, que sus palabras pasaron como un aliento de fuego sobre aquellos desolados campos, y reanimaron los huesos de sus mártires que parecian volver desde el sepulcro á pelear nuevamente por la patria vencida y á ser nuevamente inmolados en las san-

grientas aras de un hado implacable. Pues si la palabra del pueblo francés tiene tal fuerza que puede despertar hasta un pueblo encerrado en un sepulcro, ¿cómo no la oíamos cuando en esa palabra debía latir su propio corazón? Bien es verdad que el Gobierno se ha negado obstinadamente á una prueba propuesta por cierto publicista y que hubiera sido concluyente, decisiva. Pedíase la libertad de reunion y el derecho á todo ciudadano de pronunciar en esas reuniones su opinion sobre la paz ó la guerra. Y acaso la falta de práctica en el derecho de reunion, da los mismos resultados que la falta de educacion política da en el sufragio universal. Los pueblos como los individuos no aman sino aquello que conocen. La inteligencia es la fragua de la vida y en la inteligencia se forjan hasta las grandes pasiones. El pueblo francés no sabe que resultados positivos le da el sufragio universal tal como se halla organizado en Francia y desdeña inscribirse en las listas electorales; no conoce el derecho de reunion, y como no lo conoce no lo desea. ¡Qué diferencia de Inglaterra! Allí el pueblo sabe el precio del voto y lo pide con grandes instancias; conoce el poder de las reuniones políticas y las practica con una superior inteligencia. Pero hasta en los pueblos mas atrasados una opinion nacional encuentra algunas espresiones para manifestarse, para herir los oídos del mundo aun que sea con sus ahogados suspiros. ¿Cómo ha callado en el momento en que se decidía la paz ó la guerra el pueblo francés? ¿No tenemos pues derecho á decir que la guerra era impopular en Francia, porque es impopular una guerra que es indiferente? Además, cuando un pueblo es herido en su seguridad ó en su honra, cuando ve que le amenazan poderes estraños empeñados en arrancarle su influencia política en el mundo, ni mira el peligro que está en frente, ni la fuerza que tiene en sí mismo, sino que se levanta impulsado por ese instinto de conservacion mas poderoso todavía en las colectividades que en los individuos y pide para cada uno de sus hijos, émulos todos en la propia defensa, el puesto de mayor peligro, la envidiable honra de morir por la patria. Todos los ciudadanos han hecho lo mismo cuando han visto el país natal amenazado en su independencia, todos desde Leonidas hasta Mina. Pues bien, la cuestion del armamento, de las quintas, del reemplazo, de la reserva, ha coincidido en Francia con la cuestion del Luxemburgo, y en las aldeas, en las ciudades, en todas partes se ha pedido con repetidas instancias que no se armara mas Francia, que no se exigieran nuevos sacrificios de hombres á un país agotado por sus enormes ejércitos. ¿No indica todo esto que las gueras van siendo impopulares en esta nacion que no dudó en dar su sangre por

Italia y en arriesgarse á desafiar por Polonia todo el poder de la Rusia?

II.

Pero, á fuer de observadores, debemos decir que la paz ha sido acogida con una extrema frialdad y casi con un gran disgusto. El periódico oficial cuando ha tenido que dar cuenta de la sesion en que se comunicó al Cuerpo Legislativo el arreglo de Lóndres, se ha visto forzado á omitir en el discurso del Ministro de Negocios Estranjeros todo paréntesis que anunciase alguna aprobacion, algun asentimiento. La mayoría que en las Cámaras francesas suele ser tan pródiga de admiraciones y aplausos para toda obra del Gobierno, ha recibido la paz de Lóndres con profundísimo silencio. Algunos diputados irreflexivos ó impacientes, han querido romper el hielo bajo el cual callaba como petrificada la Cámara y sus palabras se han estrellado en el silencio universal. Las frases de monsieur Moustier, relativas á las consideraciones guardadas por el gobierno francés, con las justas susceptibilidades de Prusia, son comentadas en todas partes con una amargura y una tristeza sin ejemplo. La prensa sin escepciones se muestra bien desesperada. La ministerial baja el tono de sus elogios y la de oposicion aumenta la acerbidad de sus censuras. Periódico oficial hay, como *Le Pays*, que asegura haber sido aceptado con triste resignacion el arreglo de Lóndres. «La paz de Lóndres, dice *L' Avenir National*, »no es una paz gloriosa; agrava nuestra situacion »respecto al Luxemburgo, y deja en pié todo lo »que la situacion creada en 1815 tenia de mas amenazador y de mas humillante para Francia.» »Hasta *Le Siècle* el periódico entre los llamados de oposicion que mas consideraciones guarda con el Gobierno esclama: «Lo que sentimos vivamente es, »que los habitantes del Luxemburgo no hayan sido »consultados; que la antigua política haya prevalecido »en las Conferencias y no se haya obtenido ninguna »aplicacion del nuevo derecho europeo.» «No creíamos, esclama *Le Journal de Paris*, que despues de las »pruebas de amistad quizá excesivas, quizá ciegas, que »hace un año estamos dando al Gobierno de Berlin, »nos era necesario curarnos hasta de sus susceptibilidades.» *Le Temps*, que tan calurosamente abrazara »la causa de la paz no se encuentra satisfecho de sus resultados. «Si la Prusia, tan mal limitada ha encontrado su frontera, la Francia tiene ya tambien su »limite: desde hoy en cada tentativa sobre el Rhin se »encontrará con la Europa entera obligada á cerrarle »el camino. Tal es la leccion brutal que se desprende

»de los últimos sucesos. Al gobierno le toca decirnos
 »si el mismo la ha buscado.» El único diario que aca-
 so se muestra satisfecho es *Le Journal des Débats*
 cuando dice: «Ni unos ni otros tenemos motivos ni pa-
 »ra cantar victoria, ni para cubrirse de cenizas; en Lón-
 »dres no ha habido ni vencedores ni vencidos.» Pero
La France periódico imperialista, pone casi un correc-
 tivo á estas palabras con las siguientes: «El mundo se
 »burla con razon de esos matones que se insultan, se
 »provocan y en vez de batirse concluyen por almorzar
 »juntos.» Con estos testimonios hay sobrados motivos
 para creer que ni la guerra ni la paz, han sido popu-
 lares en Francia. Tal aserto parece paradójico, pero
 tal aserto es verdad. Hay ciertas épocas en que los
 pueblos se disgustan de cuanto les rodea; ciertas épo-
 cas en que no teniendo bastante vigor para afirmar,
 se abrazan á la contradicción, á un ejercicio de la ac-
 tividad del espíritu, el cual no puede estar frío ó in-
 móvil como la muerte. Son estas las épocas clásicas
 de los sofistas. Cuando se busca la inmovilidad á todo
 trance, se encuentra la muerte por todo resultado. Y
 parece imposible, lo primero que muere en las épo-
 cas de inmovilidad y de silencio, es aquello que pare-
 ce mas lejos del alcance de la muerte, es la concien-
 cia. De puro encontrar por todas partes las victorias
 de la fuerza, Europa ha hecho de sus mas grandes
 problemas, de aquellos asuntos que mas tocan á su
 vida, juegos de palabras para divertimientos retóricos.

III.

El asunto que trae hoy tan profundamente commo-
 vidos y perturbados los ánimos en toda Europa es aca-
 so uno de los mas graves, de los mas trascendentales
 asuntos que pueden imaginarse, porque de su solu-
 cion depende el porvenir de las dos naciones que mar-
 chan al frente de la civilizacion continental. Una guer-
 ra entre Italia y Austria era una guerra de ideas; era
 la traduccion, digámoslo así, en el espacio de grandes
 contradicciones en la conciencia. Por eso cuando es-
 talló en el año 59 tan tremenda lucha, todo el mun-
 do sabia donde estaba su puesto; el de los conservadores
 en las banderas de Austria y el de los revolucionarios
 en las banderas de Italia. Véase claramente en el
 campo de batalla planteado por el hierro y el fuego,
 un problema que la conciencia pública habia antes
 planteado por medio de las ideas. Pero esta guerra
 entre Alemania y Francia que á pesar de tantos arre-
 glos, subsiste amenazadora, es una guerra territorial,
 una guerra de preponderancia, una guerra sobre la
 cual se levanta la espesa sombra del feudalismo. Tris-
 te es la guerra; pero aun se concibe que los hombres

peleen y sucumban por una idea. Mas lo que no pue-
 de concebirse, lo que no puede explicarse nunca, es
 que los hombres peleen y sucumban como en los tiem-
 pos de Beltran del Bornio por un interés, y mucho
 menos por un interés territorial. Los dueños del mun-
 do no pueden aventar á los cuatro vientos, las almas,
 las vidas de millares de hombres por recoger del sue-
 lo un puñado de polvo. Eso podia concebirse en la
 Edad-Media, en los tiempos de los juicios de Dios y
 de los territorios feudales, pero eso no puede con-
 cebirse en el siglo décimonono.

Es una injuria á la razon humana. Si se estudia con
 detenimiento la historia de Francia desde que los
 tiempos feudales se acaban, veráse que la ley de su po-
 lítica interior es constituir con grande fuerza su uni-
 dad, y la ley de su política exterior es destruir la pre-
 ponderancia del Imperio austríaco en el mundo. Con
 este doble movimiento Francia se apartaba rápida-
 mente de la Edad-Media, y se apartaba como se apar-
 tan los pueblos de los elementos sociales en que han
 vivido mucho tiempo, combatiéndolos, aniquilándolos.
 Por el movimiento de unidad interior, Francia des-
 truia la ley del fraccionamiento, de las soberanías ais-
 ladas, que era la ley de vida interior de la Edad-Media.
 Así, el mayor enemigo del feudalismo, es el hombre de
 Estado que mayormente personifica la unidad en Fran-
 cia, Richelieu. Por la ley de vida exterior la Francia
 mataba el Imperio austríaco; es decir, el poder cen-
 tral á cuya sombra nacian los poderes fraccionados y
 parciales de la Edad-Media. Así, mientras Alemania,
 con su carácter soñador, con sus tendencias abstrac-
 tas, combatia en el Norte la metafísica de la Edad-
 Media, Francia en los campos de batalla, en los conse-
 jos de la diplomacia, Francia, cuyo carácter es esen-
 cialmente práctico y positivo, combatia la política de
 la Edad-Media. Los tres hechos capitales de la vida de
 Francia, durante la última mitad del siglo décimo-
 sexto y la primera mitad del siglo décimo séptimo, son
 el Edicto de Nantes, la batalla de Rocroy y su influjo
 decisivo en la paz de Westphalia. ¿Qué significan es-
 tos tres hechos capitales? Significan la derrota del im-
 perio austríaco, la derrota de la política austríaca, la
 derrota de las mas poderosas tradiciones de la Edad-
 Media. Y en este gran trabajo de Francia, ¿qué mis-
 terioso colaborador tiene? Tiene á Prusia. En los
 grandes movimientos de la historia moderna, Prusia
 encuentra ocasiones de material engrandecimiento.
 Merced á la Reforma, pasa de feudo á pequeño reino;
 merced á la paz de Westphalia, pasa de pequeño rei-
 no á grande reino. Llega el siglo último; la filosofía
 francesa se sienta en el trono con el gran Federico, y
 la Prusia logra ser contada entre las grandes poten-

cias europeas. Desde este punto su ideal es dirigir la Alemania, destruyendo cada dia mas la influencia del Austria, el mismo ideal de la Francia. Naturalmente, cuando la revolucion francesa llega, el gobierno prusiano, que no el pueblo, ve rebasado su ideal por aquel tumultuoso oleaje de nuevas ideas. La Prusia habia dejado una libertad entera al pensamiento, cuidando solo de que esta libertad no trascendiese á la accion, á la voluntad, á la política. La revolucion habia traspasado el límite trazado por Prusia, y Prusia la desafió. Pero fué Prusia vencida en los campos de batalla de Yemmampes al son de la Marsellesa que entonaban las legiones francesas. Y Francia se apoderó de las riberas del Rhin como un baluarte de su libertad. El imperio napoleónico que tantas victorias habia ganado, perdió en la última liquidacion de su vida esas orillas del Rhin, cuya reconquista desde entonces ha venido á ser uno de los pensamientos capitales de Francia. Los franceses dicen que Lindan y Sarrelonis indican bien sus orígenes en la analogía de sus nombres, y los alemanes dicen que la Alsacia y la Lorena indican bien, conservando su lengua alemana, que son provincias hijas de la Antigua Alemania. De suerte que en este duelo á que nos hallamos abocados, en este grande y universal conflicto, no se ve el movimiento de las ideas, no se libran los intereses de la civilizacion, sino un puñado de tierra, un aumento de territorio, como si aun estuviéramos en los tristes tiempos de la conquista. De suerte que los hijos del siglo décimo nono, los que se han declarado poseedores de todos los derechos naturales, los que han sometido el rayo á sus mandatos, y han hecho de la prensa una voz de su conciencia, y han hecho de la industria un reducto para sus fuerzas, con todos estos títulos de soberanía, y con todas estas victorias del progreso, como los salvajes en los desiertos, remiten sus querellas á la fuerza, y á sangre y fuego se disputan sus presas. Y dos naciones que tienen unos mismos intereses, que representan en la historia unas mismas ideas, que sostienen quizá la civilizacion del continente, van á devastar sus campos, á quemar sus fábricas, á sacrificar una generacion entera, por sostener en el mundo una preponderancia que solo es verdadera y durable cuando se funda en los eternos principios de justicia.

IV.

Nadie puede desconocer que despues de las Conferencias de Lóndres, si la inminencia de la guerra ha disminuido, no han disminuido las probabilidades de la guerra. Se ha firmado en apariencia un convenio y en realidad una tregua. Y sin embargo, jamás guerra

ninguna aterró mas al mundo, porque jamás guerra ninguna tuvo, al menos en el presente siglo, tan falsos fundamentos. La Francia va derechamente á reconquistar su frontera sobre el Rhin, la frontera perdida por el imperio, pero no puede ir sola, no puede ir sino con una grande y poderosísima alianza. Esta natural alianza de Francia se encuentra en el Imperio austriaco que herido por Prusia en Sadowa y arrojado de la Confederacion germánica, trata en primer lugar de una venganza sobre Prusia y en segundo lugar de una preponderancia sobre Alemania. Y Francia, la nacion de Rocroy, de Marengo, de Solferino, va á llevar sus banderas, que han sido como el sudario del Imperio austriaco, á levantar del polvo este llagado y monstruoso viejo, carcelero de todos los pueblos, verdugo de todas las libertades. Y Francia vá á comprometer la obra levantada por sus propias manos, porque desde el momento mismo en que Austria recobre su omnipotencia en Alemania querrá, por una ley natural de los sucesos, recobrar su preponderancia en Italia. Y tendremos nuevamente el Cuadrilátero devuelto al Austria, Venecia esclava, los archiduques en Módena y Toscana, los régulos feudales de Alemania en sus limitados tronos, el pensamiento filósofico apagado en el Norte, el arte en el Mediodia, la Santa Alianza casi restaurada y sobre toda esta reaccion la sombra del Imperio austriaco, el águila de dos cabezas devorando á los pueblos. Sé muy bien por una triste experiencia en que tiempos tan funestos vivimos y porque eclipses tan largos pasa el derecho, y porque desmayos la razon humana. Sé muy bien que los gobiernos se burlan de las ideas cuando tienen un fusil-aguja ó un cañon rayado entre las manos. Sé muy bien que este régimen militar, al cual estamos sujetos, nos ha hecho á todos en mayor ó menor grado amantes de la fuerza y aduladores ciegos de la victoria. Pero no creo que las leyes naturales de la vida histórica desaparezcan porque algunas escepciones fugazmente las desmientan. Y entiendo que para luchar se necesita mas que un ejército organizado, una idea progresiva. Uno mismo es el soldado francés de Méjico y de Italia. ¿Por qué el de Italia torna vencedor y el de Méjico vencido? Napoleon I venció siempre que es encontró con los reyes de derecho divino, porque su idea era superior á la idea de sus contrarios. Pero Napoleon I fué vencido, cuando se encontró en la guerra de España con un pueblo en frente de su ejército y con un derecho superior á su derecho en la Constitucion de mil ochocientos doce. Despues, cuando creia que el espíritu todo del siglo se habia condensado en su frente, y que el derecho de conquista pendia del filo de su espada, cayó en Waterloo y fué á morir

abandonado y solitario en el peñasco de Santa Helena, rodeado de un mar tan grande y tan agitado como su espíritu retorcido entre los anillos de horribles serpientes, es decir, de siniestros remordimientos. Tal suele ser el término de todos aquellos que hacen de su personalidad, por grande y gloriosa que sea, el número y la medida de todas las instituciones. Para que la Francia sea vencedora, precisa que la Francia represente en este duelo á muerte una idea superior á Prusia. Y cuenta que es muy difícil despertar un pueblo y hacerle comprender una idea. El silencio torna mudos y la oscuridad ciegos á los pueblos. Hay una época de la historia que puede llamarse una época genesiaca y es la caída del antiguo mundo. Entonces los Césares y los patricios romanos quisieron desde el Capitolio despertar los pueblos al grito mágico de libertad, que desde los tiempos de Bruto y de Catón, no habia resonado en el Foro; pero los pueblos no comprendiendo el sentido de esa palabra ni el precio de esa idea, rindieron la cerviz á la cuchilla de los bárbaros.

París 20 de mayo de 1867.

FIDELIO.

CRÓNICA DE LA QUINCENA.

POLÍTICA ESTRANJERA.

Respiremos.

El cráter del volcan europeo que amenazaba arrojar de un momento á otro su ardiente lava hasta Dios sabe donde, se ha cerrado como por arte de encantamiento.

La diplomacia se gloria de haber sabido tirar esta vez del resorte, cerrando la válvula á la explosion que se creia inminente.

La Conferencia reunida en Lóndres para arreglar la cuestion del Luxemburgo, ha dado por satisfactoriamente terminadas sus tareas, y en estos instantes se está practicando entre las córtes interesadas la ratificacion del convenio ajustado por sus respectivos representantes.

Respiremos, que la cosa vale la pena.

Ya no habrá guerra; es decir, ya no será el Luxemburgo causa de que lleguen á las manos las grandes potencias, que en nuestra última revista dejamos frente á frente; y adviértase que no añadimos prontas á medir sus fuerzas, porque ya entonces nos asaltaron ciertos escrúpulos acerca de si se encontraban las partes cuasi-beligerantes perfectamente dispuestas á entrar desde luego en campaña con todos los aprestos que lo descomunal de la pelea exigia.

Respiremos.

A nuestros lectores les importará un camino conocer sesion por sesion los detalles de la Conferencia, bastándoles saber los resultados.

Y para conseguir este objeto, no tenemos nosotros mas hacer que transcribir la comunicacion leida por el ministro de Negocios extranjeros, marqués de Moustier, á las cámaras francesas, en la cual se dá conocimiento del acuerdo.

Héla aquí:

«SEÑORES:

La conferencia de Lóndres ha terminado sus trabajos. Reunidos el 7 de este mes los plenipotenciarios, han firmado el 11 el tratado que determina de un modo definitivo la situacion internacional del gran ducado de Luxemburgo. Desde hace tiempo se preocupaba el gobierno francés del estado de indecision en que permanecia un asunto tan importante para la seguridad de nuestras fronteras, deseando que se afirmase esta por la reunion del gran ducado á Francia ó por cualquier otra combinacion. El punto capital para nosotros era que Prusia, en su nueva posicion á causa de los últimos acontecimientos europeos, no conservase fuera de sus límites y de todo derecho internacional un punto militar que constituye respecto á nosotros una posicion eminentemente ofensiva.

Autorizadamente esperábamos que nuestras relaciones amistosas con el gabinete de Berlin prepararian una solucion favorable, porque nuestro intento ha sido siempre atender á las justas susceptibilidades de Prusia y admitir en una cuestion que tenia á nuestros ojos un carácter europeo, el exámen leal de los tratados y el interés de las grandes potencias. Así nos hemos apresurado á declararlo, evitando por esta declaracion toda causa de conflicto.

Las potencias han entablado entre sí negociaciones preparatorias, en las que hemos evitado mezclarnos por justo sentimiento de reserva y de moderacion.

A todas las preguntas que se nos han dirigido hemos contestado que aceptarémos toda solucion, compatible con nuestra seguridad y dignidad, que los gabinetes recomendasen á nuestra adopcion como propósito para consolidar la paz europea.

No podemos elogiar bastante el espíritu de imparcialidad y el deseo sincero de conseguir el fin que se proponian que las potencias han mostrado en la obra que les estaba encomendada.

Despues del cambio de ratificaciones, el gobierno publicará el testo del tratado que acaba de firmarse, pero desde ahora puede indicar sus principales disposiciones.

El preámbulo de esta acta diplomática espone que el rey de los Países Bajos, gran duque de Luxemburgo, tomando en consideracion el cambio verificado en la situacion del gran ducado á consecuencia de haberse disuelto los lazos que le unian á la antigua confederacion germánica, ha invitado al emperador de Austria, al rey de los belgas, al emperador de los franceses, á la reina de la Gran Bretaña, al rey de Prusia y al emperador de Rusia á reunir á sus representantes en conferencia en Lóndres, á fin de ponerse de acuerdo con los plenipotenciarios del rey gran duque sobre los nuevos arreglos que deban hacerse en el interés general de la paz. Los soberanos aceptaron esta invitacion y resolvieron de comun acuerdo responder al deseo que el rey de Italia habia manifestado de tomar parte en una deliberacion destinada á ofrecer una nueva prenda de seguridad al mantenimiento del general reposo.

El gran duque declaró que sostendria los lazos que unen el gran ducado á la casa de Orange Nassau, y aceptada esta declaracion levantó acta de ella. El gran ducado ha sido declarado Estado neutral y sancionada su neutralidad por la garantia colectiva de las potencias firmantes, á escepcion de Bélgica, que es por sí tambien Estado neutral.

Se ha convenido además que la ciudad de Luxemburgo dejará de ser plaza fuerte y que el rey gran duque se reserve el derecho de tener en ella el número de soldados necesarios para vigilar el mantenimiento del órden.

El rey de Prusia ha declarado en su consecuencia, que sus tropas, que guarnecen actualmente la fortaleza de Luxemburgo, recibirán órden de proceder á la evacuacion de la plaza inmediatamente despues del cambio de ratificaciones; se comenzará simultáneamente á retirar la artillería y las municiones, y durante esta operacion, que se acabará en el mas corto plazo posible, no quedará en la plaza mas que el número de tropas indispensable para la seguridad y espedicion del material de guerra.

El gran duque se ha comprometido por su parte, á tomar las medidas necesarias para convertir la plaza en ciudad abierta por medio de una demolición que crea bastante á satisfacer el deseo de las potencias.

Estos trabajos comenzarán inmediatamente después de la retirada de la guarnición y se ejecutarán con todas las consideraciones que reclaman los intereses de los habitantes.

Las ratificaciones deberán canjearse en el término de cuatro semanas como máximo.

Este tratado satisface plenamente los deseos del gobierno francés. Pone término á una situación creada contra nosotros en aciagos días y sostenida por espacio de 50 años, dá á nuestra frontera del Norte la garantía de un nuevo Estado neutral.

Asegura el rey de los Países-Bajos, gran duque de Luxemburgo, su completa independencia.

No solo hace desaparecer las causas de un conflicto inminente, sino que ofrece nuevas garantías para el afianzamiento de nuestras buenas relaciones con nuestros vecinos y para la paz de Europa.

El gobierno del emperador cree que debe felicitarse por haber obtenido estos resultados y de haber podido, al mismo tiempo, demostrar cuán amistosos y justos han sido hacia nosotros los sentimientos de las potencias.

Creo por último útil hacer resaltar el hecho de que, quizá por la primera vez, la reunión de una Conferencia, en vez de verificarse después de la guerra y de limitarse á sancionar sus resultados, ha conseguido evitarla y conservará Europa los beneficios de la paz.

Hay en esto un precioso indicio de nuevas tendencias que prevalecen mas cada día en el mundo y de ello deben felicitarse todos los amigos de los progresos pacíficos y de la civilización.»

Así dice la comunicación. Tal es el documento ó resumen de lo que se ha hecho en Londres para asegurar la paz general, por que tanto se desvelan las potencias que iban á armar la guerra.

Para llegar á semejante acuerdo, han puesto á prueba su ciencia diplomática los plenipotenciarios reunidos en la capital de la Gran Bretaña, cuyos nombres y calidades pasamos á enumerar por orden alfabético, á fin de no dar al uno mas significación que al otro; á saber:

Austria, el señor conde *Apponye*, embajador cerca de la corte de Saint James.

Belgica, señor *Van der Weyer*, id. id.

Francia, el príncipe de la *Tour d' Auvergne*, id. id.

Gran Bretaña, lord *Stanley*, ministro de negocios extranjeros y miembro de la cámara de los comunes, presidente.

Italia, el señor marqués *Taparelli d' Azeglio*, embajador cerca de la corte de Saint James.

Países Bajos, señor conde *Bentinck*, id. id.

Prusia, señor conde de *Bernstoff*, id. id.

Rusia, señor baron *Brunnov*, id. id.

Representantes especiales del gran ducado de *Luxemburgo*: el baron *Tornaco* y *Mr. Servais*.

¿Creen de buena fe todos estos señores que su obra no pertenece á la categoría de las deleznable?

Referentemente á la cuestión del Luxemburgo, tal vez fuese afirmativa su respuesta.

Mas, hay que tener en cuenta que lo del ducado y su fortaleza, fué, á juicio general de cuantos no se dejan llevar de las apariencias, un simple pretexto para ponerse en público la cara fea quienes privadamente se estiman con el entrañable cariño de aquellos que se disputan una pingüe herencia, en nada obstante el mayor ó menor derecho que á cada uno asista para legitimar su adquisición.

¿Porqué si tal es su profundo convencimiento acerca de la estabilidad de la paz general que pretenden haber sentado sobre bases sólidas, se negó la conferencia á adherirse á la proposición de desarme general que sometió á sus *co-arregladores* el ministro inglés lord *Stanley*?

«Porque carecemos de instrucciones sobre este punto—

dijeron los plenipotenciarios—y lo mas que podemos hacer, sin perjuicio de dar por terminada la conferencia, es poner el incidente este en conocimiento de nuestros respectivos gobiernos.»

Tal es, espurgada de las formas diplomáticas, la respuesta que obtuvo el ministro inglés de negocios extranjeros á una proposición que, en sentir de los que realmente desean entrar de lleno en la vía pacífica, hubiera debido ser el punto principal á resolver, como garantía indispensable al feliz desenlace del conflicto que motivara la reunión.

Continuarán, pues, en pié los formidables ejércitos que hoy sostiene la Europa: continuarán diaria y progresivamente los aprestos guerreros en las enormes proporciones con que últimamente se han emprendido: se vivirá en una alarma continua visto el recelo y la desconfianza que unas de otras se tienen las grandes potencias europeas, y el resultado de la Conferencia de Londres habrá sido solo aplazar la guerra por algun tiempo, hasta que mañana, por ejemplo, se tengan allegados los medios en una escala que se creía ayer insuficiente para resistir y vencer cada cual á su cada cual.

A la Inglaterra le cabe la gloria, sino de haber disipado la tormenta, de haberlo intentado al menos; trazó el camino que debía seguirse; puso el dedo en la llaga; pero en vano. No se ha creído prudente el desarme y así se ha consignado. Al fin y al cabo, resulta de ello que la diplomacia ha obrado esta vez con mas franqueza que en otras; peor hubiera sido aceptar por escrito el compromiso y continuar luego de hecho mas ó menos cautelosamente los armamentos. Así sabe cada cual á qué atenerse.

De esta manera puede con mas desahogo el gobierno francés, ó sea el ministro de guerra del vecino imperio, sostener su pretensión de que el *mínimum* del ejército del emperador se fije en ochocientos mil hombres, lo cual significa que el *máximum* podría elevarse á una cifra algo mas respetable todavía; pero tiene en cambio esta pretensión, tan francamente manifestada por el mariscal Niel, la contra de haberle puesto en público desacuerdo con su colega de gabinete *Mr. Rouher* al frente de la comisión que opina por que el enunciado guarismo sea el *máximum*, dentro del cual fijaría la cámara el cupo. Y ya tenemos no solamente á dos ministros en disidencia, si que á la mayoría de la cámara en pugna con la comisión que entiende en el proyecto de la reorganización del ejército; proyecto que, sin embargo de haber sido modificado y vuelto á modificar desde que lo sacara á plaza el mismo emperador, ha venido dando pié á una serie no interrumpida de disgustos, sin que se prevea cual será en definitiva su desenlace. Por de pronto bastará indicar, para que se comprenda la gravedad del asunto, que ambos ministros no se han recatado de hablar de su respectiva dimisión segun vayan las cosas. El mariscal Niel, además, querria tambien,—si es que sean exclusivamente propias suyas sus pretensiones—el mariscal Niel querria, sin duda para que pudiesen sus soldados obrar con mas desembarazo, segun fuesen las eventualidades, que no les fuese ni á los de la reserva permitido contraer matrimonio, mientras que *Mr. Rouher* y la comisión les conceden semejante facultad.

Ahora bien; sobre la gravedad que esplicitamente entrañan estas desavenencias de puertas adentro de la cámara francesa, y por lo que se relacionan de otra parte con el palacio de las Tullerías, ¿no significan además que no se fundarán tal vez en el convenio de Londres todas las esperanzas pacíficas que se esfuerzan en pregonar uno y otro día los periódicos oficiosos del vecino imperio, mientras que los demás se mantienen en una prudente reserva?

Y de que son menos reservados ó menos dados á entusiasmarse otros muchos periódicos, que no se publican en Francia, podríamos citar ejemplos á docenas, puesto que generalmente opinan de la misma manera; pero bastará para el caso citar al *Times*, el cual, después de manifestar que, no obstante la solución dada á la cuestión del Luxemburgo, es

tan real hoy como ayer el peligro que amenaza á la paz de Europa, señala, como la causa de esa constante amenaza de guerra, el poder excesivo que tienen, y el inmoderado afán de robustecerse cada cual á su manera, los Gobiernos del continente.

Tampoco por su parte se espresa con tanto entusiasmo ni con tanta reserva como la prensa francesa, la *Gaceta de la Alemania del Norte*: léjos de ello, así como quien duda de si el acuerdo de Lóndres constituirá una garantía duradera de paz, se aventura á decir:

«Esto dependerá, ante todo, de la convicción de si estas resoluciones serán estrictamente observadas. La satisfacción de las mismas, debe tener lugar en el término de cuatro semanas; y es mas que probable que hasta aquella fecha se ofrecerán frecuentes ocasiones para examinar en qué sentido se comprenden los resultados alcanzados en Lóndres.»

«De todas maneras, tendríase por síntoma infalible de un porvenir pacífico, que la Francia suspendiese sus armamentos. Pero no parece ser este su designio, pues en los periódicos vemos noticias de París que prueban evidentemente que, por el contrario, los armamentos adelantan con una rapidez extraordinaria.»

En resúmen:

Por de pronto, se ha retirado la mecha que quince días atrás iba á dar fuego al primer cartucho en el Luxemburgo.

Ojalá que una vez retirada, se apagara para no encenderla de nuevo ni en el Luxemburgo ni en otro punto.

Pero.....

La exposicion de París sigue proporcionando á la moderna Babilonia pingues ingresos, y de consiguiente medios de realizar grandes negocios.

Entre los huéspedes que no influirán menos en los resultados efectivos del..... concurso universal, figuran las testas coronadas que en crecido número han visitado, están visitando y se disponen á visitar la metrópoli francesa. Tan en moda están estos viajes regios, que no podia ser mas gráfica la espresion de un periódico de París cuando dijo tres ó cuatro días atrás: «Hoy no ha llegado ningun rey.»

Diariamente aumenta la lista de los soberanos y de los príncipes que pagan su tributo á la gran novedad. Han ido unos, y, entre otros, se disponen á ir los siguientes: el rey de los helenos, la reina de Portugal, el príncipe Oscar de Suecia, el hermano del Taicoum del Japon, el príncipe siamés, el rey de los belgas, el conde de Flandes, el príncipe Humberto de Saboya, el duque de Aosta, el virey de Egipto, el emperador de Austria, el rey Victor Manuel, el rey de Dinamarca, el gran duque de Baden, el príncipe Adalberto de Baviera que viaja de incógnito con su esposa, el príncipe de Gales, el rey de Holanda.

En el Elíseo se preparan habitaciones para el emperador de Rusia.

La gran duquesa María, hermana del emperador, llegó el penúltimo viernes.

El viaje de la reina de España, dice la *Patrie*, no está aun resuelto.

La reina de Madagascar envia á París un príncipe hova, pariente suyo.

Tambien se dá por segura la visita del rey de Prusia acompañado del conde de Bismark.

Hasta se habla del viaje del sultan de Constantinopla y del sha de Persia, sin embargo de que no tengan por costumbre ciertos soberanos salir de sus Estados.

La reunion, de consiguiente, va á ser, bajo este punto de vista, universal tambien.

Y despues de tantas y tantas visitas cada cual regresará á sus lugares, y lo que fuere sonará.

En Lóndres ha tenido lugar un nuevo meeting reformista. Su objeto estaba marcado y definido, hace observar un periódico y pregunta:

«El bill presentado por el gobierno satisface las aspira-

ciones reformistas? ¿Resuelve el problema político de mayor importancia que se ha presentado en Inglaterra en el tercio corriente del siglo?

La reunion popular ha desechado unánime el bill de los *torys*, ha declarado que seguia en pié la peticion de las clases obreras y ha decidido abrir una nueva campaña, una nueva agitacion y una nueva era de esfuerzos encaminados á recabar lo que el ministerio se ha negado hasta ahora á conceder.

Por lo tanto, la cuestion reformista ha entrado en una nueva faz, que será la última. Si las concesiones hechas han tendido á acallar la efervescencia de las masas, será preciso al gobierno abandonar su última trinchera para llegar á desvanecer todos los peligros de la agitacion reformista.

En Italia sigue su curso la cuestion financiera.

Victor Manuel ha dado una manifiesta prueba de sus excelentes disposiciones para contribuir por su parte al desahogo del erario. Ha dirigido al presidente del consejo, y este ha leído en las cámaras, una carta anunciando el donativo á favor del Estado de una parte de su dotacion. Hé aquí, como muestra, algunos párrafos de tan interesante documento:

«Mi querido Ratazzi: Puesto que ha llegado el momento de proveer á la situacion rentística con sábias economías y cuando el ministro de Hacienda va á proponer al Parlamento numerosas é importantes reducciones en los gastos de los servicios de la administracion, deseo ser el primero en dar ejemplo á la nacion, y he resuelto reducir en cuatro millones el presupuesto que me ha sido asignado en virtud de una ley. (La Cámara rompió en unánimes aplausos.)

«Espero que las administraciones del Estado, siguiendo mi ejemplo, se resignarán voluntariamente á los sacrificios que las necesidades de la Hacienda exigen del país, y confío en que de este modo, y gracias á las medidas financieras que se someterán bien pronto á la sancion del Parlamento, se podrá en un porvenir próximo, atender al justamente deseado equilibrio en los presupuestos del Estado.»

Como se ve, el rey de Italia sabe ser, además de capitán de sus soldados, padre de sus pueblos.

El gobierno por otra parte ha aprovechado el tiempo escaso que cuenta desde la modificacion del gabinete para elaborar y presentar, por conducto de su nuevo ministro de hacienda, al Parlamento el proyecto de ley sobre bienes eclesiásticos cuyo testo encontramos en el periódico *La Italia*, y dice así:

Artículo 1.º Todos los bienes, las rentas y los valores de toda especie que constituyen ó componen el patrimonio eclesiástico del reino, sea que se hallen convertidos en dominios por efecto de la supresion de las corporaciones religiosas en virtud de la ley de 7 de julio de 1866, sea que deban pasar á dicho dominio para ser convertidos en renta pública, en virtud de la propia ley, sea que obren en poder de miembros del clero no estando sujetos á dicha conversion, todos estos valores serán considerados como que formasen una sola y misma cantidad, por la que percibirá el Estado 600.000.000 de francos en los términos que la presente ley determina.

Queda en pié la escepcion sancionada en el art. 18 de la ley de 7 de julio de 1866.

Art. 2.º A cuenta de la susodicha cantidad, el Estado convertirá á su favor la renta pública inscrita en favor de los fondos del culto, por considerarla procedente de las cajas eclesiásticas suprimidas; así como tambien la renta que se halla inscrita ó que deberá de serlo para estos fondos del culto, conforme á la ley de 21 de agosto de 1862.

Esta renta será deducida por el Estado á cuenta de 600 millones al cambio medio de la renta del Estado, segun las cantidades satisfechas al contado en las bolsas de Génova, Milan, Turin y Nápoles, en el mes que precederá al día de la aprobacion de la presente ley por el Parlamento.

De una manera parecida deducirá el Estado á cuenta de los 600 millones y por una suma de 12 millones de francos. las construcciones procedentes del patrimonio eclesiástico

que en la actualidad este posee, ó bien que hayan sido ó deban ser cedidas á los comunes y á las provincias.

Art. 3.º El exceso será distribuido á título de impuesto extraordinario sobre la masa de los bienes de que se hace mencion en el art. 1.º, en la proporcion de un 25 por 100 de capital representado por 5 por 100 de la renta, resultando de la aplicacion del impuesto de mano muerta y del equivalente de impuesto para las provincias del Véneto y de Mantua.

El pago del susodicho impuesto extraordinario se efectuará en ocho períodos semestrales, á contar del 1.º de julio de 1868.

Las diferencias que resultaren de la proporcion del 25 por 100 con respecto á la cantidad total que debe contribuir á este impuesto, serán liquidadas y compensadas al verificar el pago de la postrer cuota.

Art. 4.º Para facilitar la recaudacion anticipada de las susodichas cuotas, queda abolida toda obligacion de enagenabilidad á que hasta el presente han estado sometidos los bienes eclesiásticos. Estos bienes, despues de la publicacion de la presente ley, podrán ser hipotecados, cambiados y vendidos lo mismo que una propiedad cualquiera particular; con la condicion espresa en el art. 7.º, y salvo los derechos de terceros y los cambios previstos en la ley de 7 de julio de 1866.

Los derechos de registros de estas ventas podrán ser satisfechos en el término de tres años á contar del día en que tenga lugar el contrato y por cuotas anuales iguales.

Art. 5.º Los bienes, las rentas y los valores pertenecientes en el día á la Corona, y aquellos que, por efecto de la ley de 7 de julio de 1866 deban formar parte de su dominio, son destinados, despues de haber retirado el importe de su impuesto, como se previene en el art. 3.º, á servir exclusivamente de fondo para subvenir á las cargas señaladas en el art. 28 de la susodicha ley.

Art. 6.º Caso de que el fondo de que se hace mencion en el artículo precedente no sea suficiente para cubrir las antedichas cargas, la cantidad que falte para ello será repartida entre los bienes eclesiásticos que no se hallan sujetos á conversion, segun los términos de la ley de 7 de julio de 1866.

Art. 7.º Las corporaciones eclesiásticas, cuyos bienes no están sujetos á conversion y que quieran gozar de la facultad de vender sus bienes, que se les concede en el art. 4.º de la presente ley, deberán asegurar al gobierno de una manera precisa la indemnizacion de la porcion de impuesto que todavía no se haya saldado así como tambien del suplemento que podrá aplicárseles en conformidad con el art. 6.º arriba citado.

Art. 8.º Con objeto de garantir las operaciones prescritas por la presente ley, el Estado tendrá hipotecas sobre todos los bienes del patrimonio eclesiástico á lo que es aplicable la antedicha ley; valiéndose al efecto de una simple inscripcion de su crédito en los registros hipotecarios del reino.

A contar del día de la promulgacion de la presente ley, las personas y los bienes del clero que se hallen sometidos á las contribuciones que generalmente pesan sobre todos los ciudadanos no deberán satisfacer ningun impuesto ni contribuciones especiales.

El impuesto actual de mano muerta cesará en 1.º de enero de 1898, como tambien el quantum de participacion establecido en la ley de 7 de julio de 1866.

El derecho real á la provision de los beneficios vacantes queda abolido.

Art. 10. Se autoriza al gobierno del rey:

1.º Para enajenar la renta pública de que se habla en el art. 2.º de la presente ley.

2.º Para ceder de la manera que juzgue mas oportuna para el interés de la hacienda, los bienes y los valores especificados en el art. 5.º, atendido que por esta cesion queda plenamente garantido el pago del impuesto debido segun el art. 3.º y además el prescrito por los arts. 5.º y 6.º

Art. 11. Las operaciones prescritas por la presente ley podrá confiarlas el gobierno á una sociedad que responda personalmente del ingreso en caja del importe del impuesto, mediante un derecho de comision que no podrá exceder de 3 por 100.

Art. 12. Por las disposiciones de la presente ley serán borradas del gran libro de la deuda pública las inscripciones de rentas emitidas en favor de la administracion del fondo para el culto, correspondiente á las rentas entregadas á la corona por las corporaciones religiosas suprimidas por la ley de 7 de julio de 1866. Y en virtud del art. 11 de la propia ley no se llevará á cabo ninguna nueva inscripcion de rentas.

Art. 13. El gobierno del rey está autorizado para establecer los reglamentos necesarios para la pronta y equitativa ejecucion de la presente ley.

Art. 14. Quedan abrogadas todas las disposiciones legislativas que están en contradiccion en las de la presente ley.»

Al entrar en prensa el presente número se habrá ya verificado la apertura del reischracht austriaco, presidiendo la ceremonia el emperador Francisco José. Se espera (así sea) de esta asamblea la consolidacion, bajo bases amplias y liberales (allá veremos) del sistema constitucional y parlamentario de Austria.

Entre tanto, en los reinos de la region oriental de la monarquía austriaca se agitan y se debaten actualmente interesantes y graves cuestiones de organizacion interior. En la Dieta de Croacia, reunida en Agraan ha habido, á lo que parece, tempestuosas sesiones por tratarse asuntos muy arduos relacionados con los lazos que deben unir á este reino con Hungría, y con el resto del imperio.

En la sesion que dicha dieta croata celebró el 14 del actual, se dió cuenta de que la resolucion de la asamblea referente á la inmunidad de prision de los diputados durante el ejercicio de su cargo recibiría la sancion real.

El partido autonomista opuesto á la union de la Croacia con Hungría, anunció su resolucion de que no se reasumiesen los debates surgidos, hasta que se hubiera prestado la sancion en debida forma. El partido favorable á la union declaró que no se dejaria intimidar por el terrorismo. A consecuencia de esto, los diputados anti-unionistas abandonaron la cámara.

Un despacho de Pesth dice que la Dieta croata no será disuelta. El rescripto real que declara á los diputados inmunes de la accion de arresto, ha sido enviado á Agraam.

Candia. Está visto que al hablar de la insurreccion cretense tendremos que repetir hasta no sabemos cuando, (hasta que los otros quieran probablemente) que continúan aniquilándose *mútuamente* los insurrectos y los turcos, segun sea el origen porque nos llegan las noticias: si bien al confirmarse por otros conductos desinteresados, suelen generalmente llevar la mejor parte los, por tantas veces, *estermi-*
nados insurgentes.

Lo cierto es que continúa encarnizada la lucha,
Y es de notar una coincidencia singularísima.

Al iniciarse la cuestion del Luxemburgo, se echó de lado la cuestion de Oriente. Dáse por arreglada aquella y vuelve á darse gran importancia á la última.

¿Qué significa esto?

Que se duda acerca de cual sea el mejor *pretesto* para la gran tremolina europea?

«Por lo que pueda suceder, dirá para su gaban de pieles la Rusia, bueno será que no olvidemos prepararnos.» Y así en silencio, y sin que le importe un bledo el que puedan opinar de sus cosas las gentes de fuera, al paso que se organiza y se arma hasta los dientes y se acerca á las fronteras, á nadie dice esta boca es mia. ¿Será tal vez para que al resolverse cual sea el *pretesto*, de que se eche mano, pueda influir mas autorizadamente en la resolucion del problema?

REVISTA DEL MERCADO.

Los arribos que hemos tenido durante la quincena que acaba de transcurrir en géneros de Ultramar, han surtido nuestro mercado de toda clase de frutos habiéndose cruzado bastantes operaciones aunque los precios flojean en la mayor parte de los artículos. Ha habido sin embargo cierta reaccion en los espíritus por haberse conjurado, á lo menos momentáneamente, la guerra que parecia amenazarnos, y aunque se prevea para un término mas ó menos lejano este sangriento espectáculo, nunca la sensacion es tan viva como cuando lo veíamos á punto de estallar.

Continuamos en la misma posicion, pues que tenemos por costumbre ya de consignar, y como se acerca la época en que de natural languidecen siempre los negocios, no podemos señalar gran variacion en los precios que anotamos en nuestro último número y son los siguientes:

Esportacion.

Aceite.—Precios firmes por sentirse algunos temores por la próxima cosecha. Las operaciones no son activas, cotizándose á 30 reales la media arroba puesta á bordo.

Aguardientes.—En alza aun cuando las operaciones sean bastante limitadas. Se ha pagado este espíritu á 64 \$ jerezana puesto á bordo el de 35°.

Arroz.—Sin operaciones sosteniéndose los precios de 76 á 94 reales el quintal segun clase.

Almendra.—Poca demanda sosteniéndose bien la de Esperanza de 17 3/4 á 18 1/4 \$ quintal. Otras clases flojas cotizándose de 13 1/4 á 13 1/2 \$ quintal.

Azafran.—En baja y sin pedidos. Cotizamos de 6 1/2 á 7 \$ libra.

Harinas.—Sostenidas y en alza. Los tenedores pretenden de 10 1/2 á 11 \$ barril de 200 libras en la perspectiva de la pérdida de la cosecha, siendo causa esta alza de que las operaciones sean sumamente cortas.

Vinos.—La baja que habia empezado á pronunciarse se detuvo porque la falta de lluvias empieza á dañar las cepas: así es que se sostienen los precios á que los cotizábamos en nuestro último número. La estraccion no es muy activa porque los mercados extranjeros y de Ultramar no ofrecen grandes seguridades de buenas ventas.

Importacion.

Aguardiente de caña.—Sin operaciones, siendo completamente los precios de 33 á 45 á que los cotizamos segun graduacion.

Algodones.—Creemos que no debemos esperar gran alza en el precio de este lanage vistas las circunstancias generales de las plazas reguladoras y las particulares de la nuestra que se halla con grandes existencias de importacion directa, sin que el consumo aumente por ahora sus pedidos porque no los hay de géneros fabricados: así es que á pesar de que se detuvo la baja violenta que habia experimentado en Liverpool, la creencia general es que estamos mas bien abocados á una baja que á una alza en este género.

Cotizamos: Brasil de \$ 27 1/2 á 28. Norte América 26 1/2 á 26 3/4. Levante de 18 á 24 1/2 é Indias de 18 á 23 3/4 segun clase, por quintal.

Azúcares.—Desde nuestra última revista los arribos han sido bastante importantes habiéndose realizado algunas partidas á precios de factura con mas ó menos utilidad, pero como el consumo es muy corto, los almacenistas no se muestran muy dispuestos á entrar en nuevas compras.

Cacaos.—Paralizados completamente. El consumo es casi nulo. Precios nominales.

Café.—Buena existencia, pero el consumo es sumamente escaso y por lo mismo las operaciones son nulas.

Cotizamos de 13 á 15 \$ el quintal nominal.

Cueros.—En baja por aguardarse algunos arribos y por la falta de pedidos en géneros fabricados.

Cotizamos: Buenos-Aires de \$ 14 1/2 á 14 3/4. Puerto-Rico de 12 \$ á 12 1/4 nominal.

Barcelona 22 de Mayo de 1867.—T. C. S.

Tenemos noticias de la Habana, que alcanzan hasta el 25 de Abril.

Segun se nos dice, comenzaba á sentirse un mayor movimiento mercantil, nuncio, á no dudar, de mejores dias. Así es que, conforme asegura un diario, ascienden á mas de 16,000 cajas las operaciones sobre azúcares, realizadas durante la Semana Santa, en que se cotizó á 7 rs. el número de 12, debiendo tenerse en cuenta que solo habia habido para el mercado tres dias hábiles. Sobre siete millones de tabacos se esportaron, y mucho en rama, continuando en escala ascendente el movimiento de este producto privilegiado, que constituye gran parte de la riqueza de la Isla y sustenta á millares de industriales.

Sin embargo de todo esto, continuaba escaseando el metálico y las operaciones de descuento se hacian con gran dificultad en la época mas crítica del año. Con este motivo un periódico habia propuesto se hiciese en el extranjero una gran operacion de crédito, por ejemplo, un millon de libras esterlinas reembolsable en dos años, operacion que sin notables sacrificios desahogaria completamente la situacion. Este proyecto habia sido bien acogido por la opinion y por la prensa, y parecia á muchos fácilmente realizable, puesto que no faltan garantías, que es lo esencial en casos de esta naturaleza.

—Al fin ha salido cierta la noticia de haber concedido el señor gobernador civil una próroga de cuatro meses al Banco español, para limitar el cambio de billetes á la suma de 25,000 pesos diarios y sustituir parte de la garantía de su emision con bonos, ú otros documentos de crédito del Tesoro público.

—En Holguin, las Tunas y otros lugares interiores, ha habido hechos escandalosos contra la seguridad personal, de los cuales se ocupan muy estensamente los periódicos.

De Matanzas se quejan de excesos semejantes.

En real orden espedita por el ministerio de Ultramar en 26 de Abril último y dirigida al gobernador superior civil

de la isla de Cuba, se previene que las disposiciones de la real orden de 9 de Agosto de 1866 en nada alteran lo prevenido en el art. 87 del Código de Comercio en cuanto establece que los corredores que por alguna causa sobrevenida después que entraron á ejercer su cargo se viesen imposibilitados de evacuar por sí mismos sus funciones, podrán valerse de un dependiente que, á juicio de la Junta de gobierno del colegio, tenga la aptitud y moralidad suficiente para auxiliarles, sin que por esto deje de recaer la responsabilidad de la gestión de dicho dependiente sobre el corredor en cuyo nombre interviniere.

Hemos recibido la Memoria y Reglamento interior de LA LIQUIDADORA GENERAL ESPAÑOLA, sección de la compañía comanditaria Masferrer y Compañía establecida en esta capital. Loable y hasta heróico puede llamarse el acto de los fundadores al establecer en las presentes circunstancias, en que tan decaído se encuentra todo cuanto con el crédito se roza, una sociedad cuyas operaciones han de basarse especialmente sobre ese agente económico. La importancia de la misión de la nueva Compañía se comprenderá desde luego con solo decir que su objeto es arbitrar recursos con que dar movimiento á la industria y al comercio en sus diversas ramificaciones por medio del crédito, y asimismo facilitar medios á los comisionistas nacionales y extranjeros para desarrollar su acción intermedia. Operaciones de la compañía: Se ocupará en la venta y compra, por cuenta agena, de toda clase de géneros y efectos de comercio. Admitirá depósitos obligándose á la custodia y conservación de los efectos en que consistan, salvo en los casos de fuerza mayor, violencia y quebrantos provenientes de la calidad de las mismas mercancías. Siempre que en la compañía haya fondos destinados á anticipos con garantía de géneros depositados en sus almacenes, se harán con condiciones ventajosas, siendo el máximo de interés que se exija á razón de 6 por 100 al año. La Gerencia podrá emplear el fondo social en anticipos, ínterin se forme el destinado á ellos y siempre que se halle empleado el que haya sido facilitado para dicho objeto, en cuyo caso los intereses que devenguen los capitales propios de la Compañía serán en favor de ésta.

No nos es posible condensar como quisiéramos todo lo referente á esta sociedad que puede producir grandes utilidades á las clases que se propone favorecer. Recomendamos, por lo tanto, la lectura de la Memoria y Reglamento que tenemos á la vista. Lo beneficiosas que pueden ser para Ultramar estas Compañías, nos ha impulsado á dar cuenta de la fundación de la primera en su clase. Mediten sobre el pensamiento las inteligencias organizadoras que en las Antillas estudian las evoluciones económicas del crédito como agente universal de la reproducción y del trabajo, y vean si la nueva Compañía es capaz de resistir al influjo de los hechos que de un tiempo á esta parte vienen desacreditando á esta clase de instituciones. Entretanto deseamos buena suerte á LA LIQUIDADORA GENERAL ESPAÑOLA, cuyo centro se halla en la calle de Lladó, número 15, bajos.

Por el ministerio de Ultramar se ha dirigido al gobernador superior civil de Cuba una real orden en que se encarga

á dicha autoridad que se proceda con el mayor cuidado en la redacción y exámen de los presupuestos y cuentas de los ayuntamientos de la Isla, procurándose con gran celo regularizar su contabilidad, á fin de evitar las irregularidades que se advierten en los estados anteriormente remitidos.

Con arreglo á estos resultados, calcúlase que el importe total de la renta de las fincas urbanas asciende á 38.184,229 escudos, el de las fincas rústicas á 78.398,390, y el importe total del valor de los solares yermos á 2.335,552.

LA PEREGRINACION

DE

CHILDE-HAROLD.

POR LORD BYRON.

(Continuacion.)

LXXIII. ¡Bella Grecia! ¡resto deplorable de una gloria que fué! ¡pasada, pero inmortal; decaída, pero grande todavía! ¿quién guiará ahora á tus dispersos hijos? ¿quién romperá ese yugo á que tus hijos están ya acostumbrados? ¡Ah! ¡cuán poco se parecen esos hijos degenerados á aquellos que en otro tiempo, voluntariamente condenados á una lucha sin esperanza, esperaban la muerte en el desfiladero sepulcral de las frias Termopilas! ¡Oh! ¿quién podrá inspirarse en ese generoso ardimiento, y, lanzándose desde las riberas del Eurotas, despertarte en la tumba?

LXXIV. ¡Oh genio de la libertad! cuando sobre las murallas de Philé estabas con Trasíbulo y sus inmortales compañeros, ¿hubieras podido tú prever el funesto destino que entristeció las verdes llanuras de tu cara Ática? No existen ya los treinta tiranos que la sojuzgan pero á cada paso se encuentra en ella un brutal opresor; y tus hijos no se levantan: se limitan á maldecir vanamente el yugo de los turcos que los aniquilan. Nacen y mueren esclavos y sus palabras, sus actos no son ya los propios de un hombre.

LXXV. Todo en ellos ha cambiado salva la forma exterior. Y al observar el fuego que aun brilla en sus miradas quien no creería que sus corazones arden ¡oh Libertad! ¡en la llama que ya no conocen! Muchos de entre ellos sueñan todavía que se acerca la hora que ha de entregarles la herencia de sus padres: suspiran tras las armas y el socorro del extranjero y no osarian afrontar por sí mismos la cólera del enemigo, ni arrancar su nombre de los fúnebres anales de la Esclavitud.

LXXVI. ¡Siervos hereditarios! ¿no sabéis, pues, que el que quiere ser libre fuerza es que dé por sí mismo el primer golpe? Con su propio brazo es que el hombre puede obtener tal conquista; ¿el galo ó el moscovita vendrán á libertaros? ¡No ciertamente! Podrán, á la verdad, humillar á vuestros crueles despojadores; pero no volverán á alumbrar por vosotros los altares de la libertad. ¡Sombras de los ilotas! ¡triunfad de vuestros tiranos! La Grecia podrá cambiar de dueño, pero su estado será siempre el mismo: pasaron sus días de gloria pero no sus días de vergüenza.

LXXVII. La ciudad que los hijos de Alá conquistaron de los infieles podrá ser de nuevo arrebatada por el Giaour, de las manos de la raza otomana; las torres impenetrables del serrallo

podrán abrirse todavía al feroz franco que las ha ocupado ya una vez; la rebelde nación de los Wahabitas, que ha osado despojar la tumba del profeta de tantas ofrendas piadosas, podrá trazarse una sangrienta ruta hacia el Occidente: pero jamás la libertad visitará el suelo maldito de la Grecia y á través de los siglos de un trabajo incesante, el esclavo sucederá allí al esclavo.

LXXVIII. Ved, sin embargo, su alegría, al acercarse esos tiempos de penitencia durante los cuales la religión se prepara á librar al hombre del peso de sus faltas mortales por la abstinencia del día y la vela de la noche; antes de la hora en que el arrepentimiento medita el cilicio, á todos son concedidos algunos días de fiesta para que cada uno pueda escojer el placer que prefiere, tomar con la máscara un traje de brillantes colores, mezclarse en la danza y juntarse al cortejo burlesco del alegre Carnaval.

LXXIX. Y que ciudad ofrece mas bulliciosas diversiones que tú, ó Estambul, en otro tiempo vecina de los plaeceres, aunque el turbante profane hoy el templo de Santa Sofia en el que en vano la Grecia busca sus propios altares! (¡Ay! ¿sus desdichas vienen siempre á entristecer mis cantos?) Alegres eran en otro tiempo sus bufones, porque su pueblo era libre y todos en comun sentían la satisfacción que hoy fingien. Mis ojos jamás habian visto espectáculo, mis oidos nunca habian escuchado acordes, parecidos á la escena que estaba contemplando, á los sonos que despertaron para mí los ecos del Bósforo.

LXXX. Un alegre tumulto retumbaba en la ribera; la música cambiaba amenudo de aire pero no cesaba jamás: mezclábase sin cesar al cadencioso ruido de los remos, y al dulce murmurio de las saltadoras aguas. El astro que preside al reflujo de los mares parecia sonreír á esas fiestas desde lo alto del cielo, y cuando una brisa pasajera venia á rizar la superficie del agua, un rayo mas brillante escapado de su trono pintaba en ella su imagen, y las olas centelleantes iluminaban las orillas que bañan.

LXXXI. Los esquifes rozaban ligeramente la espuma de las olas: las jóvenes de la comarca danzaban en la orilla, y mancebos y doncellas habian igualmente olvidado el descanso y el hogar paterno; lánguidos ojos cambiaban miradas irresistibles; manos ardorosas respondian dulcemente á las manos que las oprimian. ¡Oh amor! ¡oh juventud! digan lo que quieran el cínico y el sabio, esas horas encadenadas en vuestros lazos de rosas, esas horas bastan á hacernos olvidar en la vida largos años de dolor.

LXXXII. Pero en medio de la turba, entre los alegres disfraces: ¿no se ocultan algunos corazones agitados por una pena secreta que casi se hace traicion á sí misma tras un rostro afectado? Para ellos el dulce murmullo de las olas no es mas que el eco de sus dolorosos pensamientos; en ellos la alegría de la multitud no exita mas que un frío y feroz desden. ¡Cuán odiosas les son esas carcajadas ruidosas y sin motivo! ¡Cuán es su anhelo de cambiar sus vestidos de fiesta por una fúnebre mortaja!

LXXXIII. Tal debia ser el sentimiento de todo verdadero hijo de la Grecia, si la Grecia puede honrarse de tener un sincero patriota: porque no merecen este nombre los que hablan de guerra, mientras se refugian en la paz de la esclavitud; que echan á menos lo que perdieron, pero tienen todavía una sonrisa para sus tiranos; que manejan la hoz servil y no la espada. ¡Oh Grecia! los que menos te aman son los que mas te deben: su nacimiento, su sangre y este cúmulo sublime de heroicos antepasados que causan hoy vergüenza á una raza degenerada.

LXXXIV. Cuando renazca la austeridad de Lacedemonia, cuando Epaminondas vuelva á gobernar á Thebas, cuando los hijos de Atenas hayan recobrado sus corazones generosos, cuando las madres griegas den á luz hombres: entonces podrás revivir,

pero no antes. Mil años apenas bastan para crear un imperio: una hora puede reducirlo á polvo: ¡cuántos esfuerzos no se necesitarian para renovar tu eclipsado esplendor, tornarte tus virtudes y vencer el tiempo y el destino!

LXXXV. Y sin embargo, ¡cuán bella eres todavía en medio de tus duelos, ó pátria de los dioses y de los héroes semejantes á los dioses! Tus valles siempre verdes, tus cumbres coronadas de eternas nieves, muestran la variedad de los dones que te ha prodigado la naturaleza, pero tus altares, tus templos arruinados y hollados por el choque del arado, mezclándose lentamente con la tierra heroica, no hacen mas que sufrir la suerte reservada á los monumentos obra de los hombres: todo se borra sucesivamente, salvo el recuerdo de las virtudes celebradas por el genio.

LXXXVI. No obstante una columna solitaria en pié todavía parece gemir por la suerte de sus hermanas, piezas de una misma cantera, que yacen derribadas cerca de ella; el templo erigido á Palas orna todavía el cabo de Calona y aparece desde lejos sobre las aguas; acá y allá véense tambien las tumbas medio ignoradas de algunos héroes. Sus piedras grises y su muzgo siempre verde, desafían todavía á los siglos, pero no al olvido: porque los extranjeros son los únicos que no pasan indiferentes cerca de ellos, y que alguna vez se detienen un momento, los contemplan y suspiran.

LXXXVII. Y siempre, sin embargo, tu cielo es azul, tus rocas son salvajes; frescas tus florestas; verdes tus llanuras; tus olivas maduran como en aquellos tiempos en que Minerva les concedia una sonrisa, y la Hymeta es siempre abundante en su rica miel; libre viagera en el aire de la montaña, la abeja construye alegremente su olorosa ciudadela; durante los largos, larguísimos veranos, los rayos de Apolo doran las murallas y los mármoles del Pentélico. Las artes, la gloria, la libertad, pasan; pero la naturaleza es siempre bella.

LXXXVIII. ¡A donde quiera que dirijan nuestros pasos pisamos una tierra santa y consagrada! Ninguna parte de ese suelo tiene un aspecto vulgar; un mundo de maravillas se estiende á nuestro rededor, y todas las ficciones de las Musas nos parecen realizadas, á medida que nuestros sentidos se entregan á la contemplación de esas escenas pobladas de sueños de nuestra juventud. Aquí bosques y praderas, colinas y valles desprecian ese mismo poder que ha destruido tantos edificios: el tiempo que ha aniquilado las cercanías de Atenas, ha respetado los viejos campos de Maraton.

LXXXIX. En esa famosa llanura, el sol y la tierra son los mismos; solo han cambiado el esclavo que la cultiva y el dueño que la posee. Tiene todavía los mismos límites y el mismo renombre, ese campo de batalla en que las hordas persas encorbaron por vez primera la cabeza bajo el hierro formidable de los Helenos. Día caro á la gloria, en que Maraton vino á ser una palabra que no se puede pronunciar sin evocar á los ojos del que la escucha, el campo, los ejércitos, la batalla y la victoria!

XC. Aquí huyó el Medo, arrojando sus flechas y su arco roto. Allí, el griego amenazador le persiguió con su lanza sangrienta. En lo alto de las montañas; en el fondo de la costa del Océano; en la frente de los griegos la muerte; en las filas de los persas el terror y la fuga: tal era el cuadro que ofrecia Maraton... ¿Qué queda hoy? ¿Qué trofeo indica esta llanura sagrada que vió la sonrisa de la libertad y las lágrimas del Asia? Urnas vacías, tumbas violadas, y el polvo que el corcel de un bárbaro levanta bajo sus pies.

Editor responsable.—José Arrufat y Torrens.

Barcelona: Imp. de Ramirez y Comp.^a—1867.